De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La ley 336 de 1996 "*Estatuto General de Transporte*" indica:

> En su Artículo 2°:
> *"la seguridad, especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, constituye, prioridad esencial en la actividad del Sector y del Sistema de Transporte."*
>
> En su Artículo 3°:
> "Para *los efectos pertinentes, en la regulación del transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada Modo, dándole prioridad a la utilización de medios de transporte masivo. (…)"*

Para dar cumplimiento a lo anterior se requiere implementar un mantenimiento en los aeropuertos para garantizar adecuadamente su operación y servicio.

A la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil por disposición gubernamental le corresponde la prestación de servicios aeronáuticos y, con carácter exclusivo, desarrollar y operar las ayudas requeridas para que la navegación en el espacio aéreo colombiano se efectúe con seguridad. Así mismo, le corresponde reglamentar y supervisar la infraestructura aeroportuaria del país, y administrar directa o indirectamente los aeropuertos de su propiedad y los de propiedad de la Nación.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil debe propender por el cumplimiento del Reglamento Aeronáutico de Colombia en los aeropuertos bajo su administración garantizando su buen funcionamiento.

Este mantenimiento se encuentra alineado con las políticas del Plan de Acción de la Entidad, específicamente al objetivo de lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios de navegación aérea, cuenten con la capacidad y eficacia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambiental sostenible.

Actualmente los aeropuertos El Rio de Amalfi, Alberto Jaramillo Sanchez de Otú – Remedios, Alí Piedrahira de Urrao y José María Córdova de Rionegro, cuenta con áreas de franjas de pista y de seguridad y zonas verdes susceptibles de rocería y mantenimiento rutinario, predominando coberturas vegetales de rastrojos bajos y malezas proliferadas en esas áreas.

Adicionalmente dichos aeropuertos poseen una red de canales de evacuación de aguas lluvias que requieren intervención con el mantenimiento correspondiente a la limpieza, retiro de cobertura vegetal invasiva, retiro de sedimentos, limpieza y recolección de basuras de los puntos de descarga de los descoles y de las canales mismas, incluyendo la disposición final de estos residuos generados.

También se realizará la Limpieza de cerramiento internos y externos y limpieza a una altura máxima del cerramiento. Limpieza manual del cerramiento (mallas) con la implementación de la fumigación con un herbicida químico, en una franja de 3 metros alrededor del aeropuerto. Incluye Cargue y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Aplicación de matamalezas (combatran, randall o similar) a todas las zonas de seguridad o zonas verdes.

En los casos de los aeropuertos de Otú y Urrao, se realizará la limpieza de bordes de pista mediante maquinaria pesada (motoniveladora) y/o herramientas menores (azadón etc.). Cinco (5) metros a cada lado. Retiro de material vegetal que está invadiendo la pista. Incluye retiro y disposición de material en botadero oficial.

Estas obras brindarán condiciones de operación segura, garantizando que las ayudas visuales como luces de borde pista permanezcan visibles y otras radios ayudas importantes para la navegación aérea; adicionalmente se genera una disminución en el riesgo de inundación en las áreas que comprenden el lado aire y por consiguiente una disminución en la atracción de aves, mitigando así el peligro aviario que se pueda generar.

La no actuación inmediata sobre la corrección del problema generaría un cierre inminente de las operaciones aéreas, con las consecuencias nefastas que acarrearía para la región dicha medida. Por la importancia del aeródromo es necesario adelantar trabajos que nos permitan superar estas deficiencias encontradas.

Teniendo en cuenta el diagnóstico actual y que la operación de las infraestructuras es continua, la Unidad Administrativa Espacial de Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, identifica la necesidad de contratar el mantenimiento en zonas de seguridad y canales, con el fin de realizar de forma permanente las actividades necesarias para responder a las necesidades

de las infraestructuras y ejecutar los correctivos inmediatos donde se presenten condiciones que restrinjan o limiten la efectiva prestación de los servicios a la operación aérea y a los diferentes usuarios.

Este mantenimiento se encuentra alineado con las políticas del Plan de Acción de la Entidad específicamente al objetivo de lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios de navegación aérea y la intermodal, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambientalmente sostenible.

Por consiguiente, la Unidad Administrativa Especial – Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, identifica la necesidad de contratar una persona natural o jurídica mediante un proceso de selección abreviada de menor cuantía, al alcance de las disponibilidad presupuestal para los Aeropuertos mencionados con anterioridad que ejecute actividades de mantenimiento que garanticen la seguridad, operatividad, eficacia, funcionalidad y servicio, bajo la normatividad y los lineamientos establecidos por la Entidad.

Diagnostico General del Aeropuerto El Rio de Amalfi - Antioquia:

Localización y generalidades: Amalfi es un municipio andino de Colombia, en la parte más septentrional de la Cordillera Central y en la subregión Nordeste del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Anorí y Segovia, por el este con los municipios de Segovia, Remedios y Vegachí, por el sur con los municipios de Vegachí, Yalí, Yolombó y Gómez Plata, y por el oeste con los municipios de Guadalupe y Anorí Amalfi es de clima frío debido a que está en un valle con extensas montañas y abismos. Con una extensión de 1210 kilómetros cuadrados, es uno de los municipios más grandes del departamento con una población de 22,088 habitantes.3 La cabecera municipal con una población de 11.481 habitantes,4 se localiza en el Valle de La Víbora



Localización de Amalfi en Colombia



Localización de Amalfi en Antioquia

Vías de comunicación Aéreas:

Se cuenta con vuelos comerciales con llegada al Aeropuerto de Amalfi ubicado en el Valle del Riachón.
Terrestres:

• Medellín, Copacabana, Girardota, Barbosa, Porce, Amalfi. (Terminal del Norte, Coonorte)
• Anorí - los Mangos - Amalfi.
• Vegachi - Portachuelo - Amalfi.
• Remedios - Santa Isabel - San Miguel - Amalfi.
• Medellín - Copacabana - Girardota - Barbosa - Porce - Gómez Plata - Carolina Del Príncipe - El Salto - Puente Acacias - Los Mangos – Amalfi

Lado Aire y Tierra: De acuerdo con la evaluación realizada al aeropuerto, se requiere realizar mantenimiento de zonas verdes y rocería y limpieza de canales.

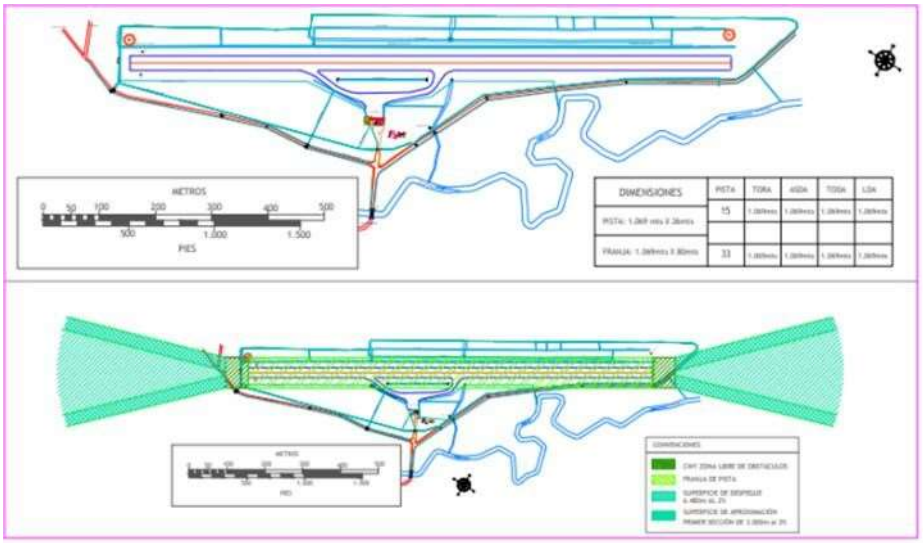
El Aeropuerto está conformado por una pista denominada técnicamente como cabecera 15 y 33, que sirve al municipio de Amalfi, está emplazado en un sector, El Aeropuerto de Amalfi es un aeropuerto que sirve a la ciudad de Amalfi, en el Departamento de Antioquia de Colombia. La pista se encuentra a 3 kilómetros al este de la localidad, en el valle del río Porce, el área donde se localiza la pista y la plataforma ofrece una topografía predominante plana; La infraestructura aeroportuaria está compuesta por:

• Longitud de pista de1069 m.

• Ancho de pista de 26 m.
• Ancho total de la franja 80 m.

La pista, plataforma y calles de rodaje, no están pavimentadas, son en afirmado y grama.





De acuerdo con las visitas realizadas por el grupo de infraestructura de la regional Noroccidente y la información suministrada por los encargados del aeropuerto, se identificaron las siguientes:

Tanto en el lado aire como en lado tierra, los canales y las zonas de seguridad requieren una limpieza de canales manualmente. Se debe tener en cuenta que se debe realizar el corte grama, de la pista, plataforma y calles de rodaje, a una altura de 1 a 3 cm.

Diagnostico General del Aeropuerto Otu – Remedios - Antioquia:

Localización y generalidades:

Remedios es un municipio de Colombia, localizado en la subregión nordeste del departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Segovia, por el este con el departamento de Bolívar y el municipio de Yondó, por el sur con los municipios de Yondó, Puerto Berrío, Yolombó y Yalí, y por el oeste con los municipios de Vegachí y Amalfi.



Localización de Remedios en Colombia



Localización de Remedios en Antioquia

El Aeropuerto de Otú - Alberto Jaramillo Sánchez (IATA: OTU, OACI: SKOT) es un aeropuerto regional colombiano ubicado en la vereda Otú del municipio de Remedios. El aeropuerto es cercano al casco urbano de Remedios y al municipio de Segovia. Anteriormente operaban 9 aerolíneas y la empresa de Servicios a Escala en Aeropuerto (Handling) Grupo San Germán Express con destino al Aeropuerto Enrique Olaya Herrera de la ciudad de Medellín y viceversa., también volaba a este aeropuerto la aerolínea Aces, que volaba entre Medellín y Otú varias veces al día en aeronaves de tipo Twin Otter; la extinta West Caribbean también operó la ruta desde que inició operaciones en Medellín hasta que finalmente entró en liquidación. También operó Aerolínea de Antioquia con la ruta hacia y desde Medellín, actualmente está empresa entró en

liquidación. La pista del aeropuerto también es usada como una pequeña base militar para la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional



Diagnostico General del Aeropuerto Alí Piedrahita, Urrao - Antioquia:

Urrao es un municipio de Colombia, localizado en la subregión suroeste del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Frontino y Abriaquí, por el este con los municipios de Abriaquí, Caicedo, Anzá, Betulia y Salgar, y por el sur y el oeste con Vigía del Fuerte y el departamento del Chocó. Es el segundo municipio más grande del departamento.



Cuenta con el aeropuerto Ali Piedrahita, su longitud es de 940 m. Urrao fue el primer municipio antioqueño que tuvo pista de aterrizaje después de Medellín, está localizado en la zona norte del área urbana, a cinco minutos en transporte vehicular. Ofrece para todos los visitantes la esplendorosa hermosura del Valle del Penderisco.

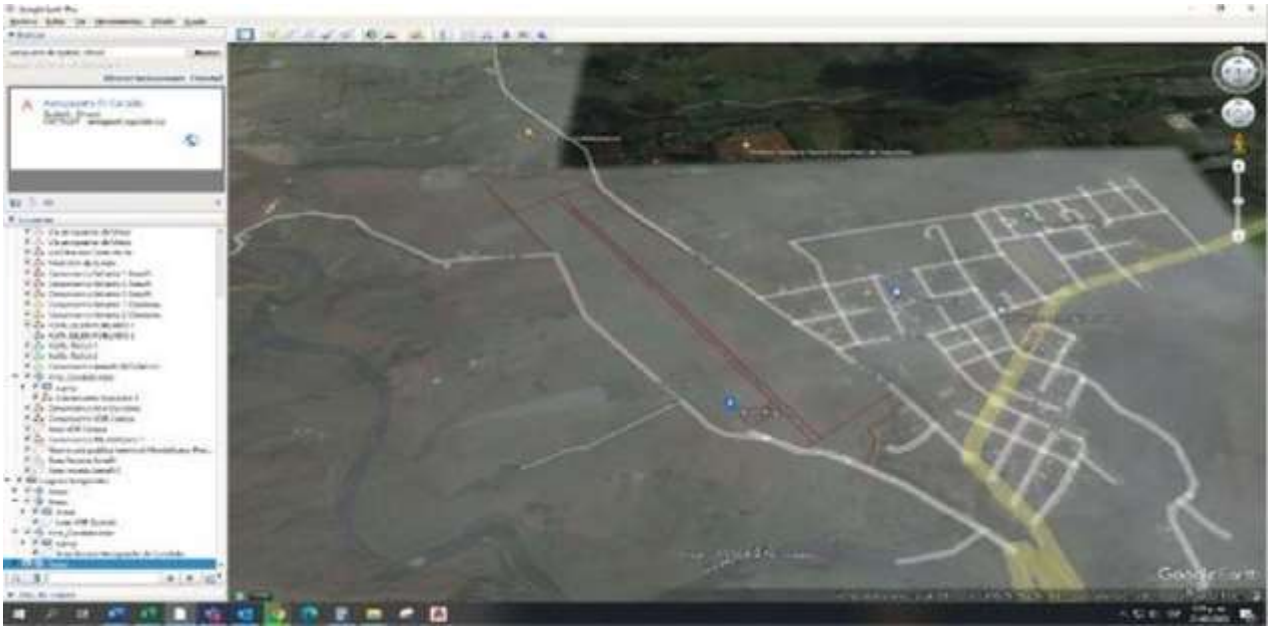
Ubicación geográfica ARP: 06º 20' 00" N latitud y 76º 10' 00" W longitud Suroccidente de Antioquia





Características Técnicas del Aeropuerto	
Código IATA:	Aeropuerto Alí Piedrahita de Urrao: URR, código OACI: SKUR.
Horario de operación:	6:00 AM a 18:00 PM
Pista:	Orientación 15 – 33, superficie asfáltica, con 914 m de longitud y 10 m de anchura
Clave de referencia de aeródromo:	2ª
Ubicación geográfica ARP:	06º 20' 00" N latitud y 76º 10' 00" W longitud
Franja declarada:	1.000 m de longitud y 60 m de anchura
Tipo de operación:	VFR únicamente
Ayudas visuales:	Ninguna
Señalización horizontal:	Señal designadora de pista, señal de umbral, fajas laterales de borde de pista, señales de eje, señales de zona de toma de contacto. Requiere mantenimiento.
Iluminación de plataforma:	No dispone de iluminación de plataforma
Torre de control:	No. El aeródromo opera como un aeródromo no controlado. Los servicios de torre de control se proporcionan desde el aeropuerto de Medellín.

Edificio terminal:	185 m2
Servicios SEI:	No dispone de edificio SEI. Cuenta con medios manuales de extinción a borde de plataforma. No se cuenta con vehículos de salvamento
Campo de vuelo:	Pista única pista de orientación 15 – 33 y una única calle de rodaje que conecta la plataforma con la pista, cerca del umbral 33.
Plataforma:	De superficie pavimento carpeta asfáltica, tiene unas dimensiones de 35 m de largo por 27 m de ancho.



Lado Aire: De acuerdo con la evaluación realizada al aeropuerto Alí Piedrahita de Urrao – Antioquia, Se requiere realizar el mantenimiento del aeropuerto:

Diagnostico General del Aeropuerto José María Córdova de Rionegro - Antioquia:

El Aeropuerto Internacional José María Córdova (IATA: MDE, OACI: SKRG) es un aeropuerto colombiano ubicado en el municipio de Rionegro (Antioquia) y que sirve a la ciudad de Medellín.

Es el aeropuerto más importante de Antioquia y el segundo a nivel nacional después de El Dorado de Bogotá. Está ubicado a 2.137 m s. n. m. y cuenta con una pista cuya capacidad es de 205.000 operaciones al año.

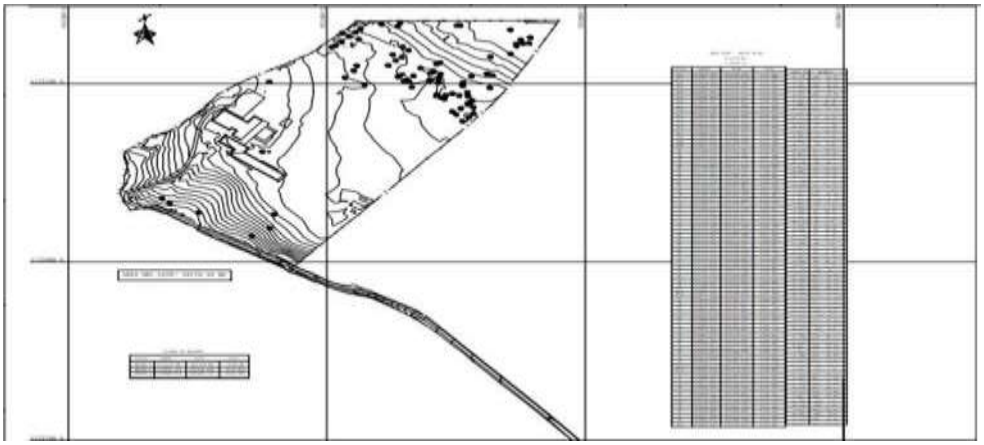
El terminal de pasajeros tiene capacidad para recibir hasta 17 aeronaves con puentes de embarque, 10 nacionales y 7 internacionales, siendo las posiciones 7, 8, 9 y 10 mixtas para vuelos nacionales e internacionales. Cuenta también con un terminal de carga, el cual puede albergar hasta diez aviones. Es un importante foco para la exportación de flores y otros productos del oriente antioqueño y de la región. Cerca de esta terminal está la zona aduanera y los hangares de la aerolínea Tampa.



El aeropuerto se encuentra operado por el Concesionario Airplan, tanto el lado aire como el lado Tierra; sin embargo, la Aeronautica Civil, maneja algunas áreas del aeropuerto, como el edificio Regional Aeronáutica Civil, la torre de control, oficina AIS COM, bodegas almacén y áreas administrativas. El acceso al aeropuerto no quedo en las áreas concesionadas, pero se entregó a la gobernación de Antioquia, para la construcción de viaducto de ingreso al aeropuerto, por lo que la Entidad no realiza el mantenimiento de zonas verdes y limpieza de canales.

Para el proyecto se incluyó el área de la sede Vacacional Rionegro, para los funcionarios de la Entidad.





AREA DEL LOTE= 48178.40 M2

3. OBJETO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE AMALFI, OTU, URRAO Y RIONEGRO

Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE AMALFI, OTU, URRAO Y RIONEGRO	DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS O HASTA 15 DE DICIEMBRE DEL 2026	$783.997.556	AEROPUERTOS DE AMALFI, OTU, URRAO Y RIONEGRO

3.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el con el tercer nivel), como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72102905	Mantenimiento de terrenos exteriores
70131500	Protección del terreno y del suelo

3.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		**Marcar con una X**
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	X
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	

	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

4.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

5. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		**X**
Compraventa		
Suministro		
Seguros		

Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

5.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

Prefactibilidad / factibilidad/diseños a detalle: Indique y describa el estado de maduración técnica de la contratación teniendo en cuenta las definiciones señaladas en el artículo 12 de la Ley 1682 de 2013:

Fase	Marcar con una X
Fase I	
Fase II	
Fase III	X

Estado de madurez del proyecto:

El artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 dispone al respecto: *"(…) Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño."*

Gestión Predial

Identifique si la contratación requiere de gestión predial previa o concomitante, quién será responsable de adelantarla, su valor y alcance.

El porcentaje de disponibilidad predial para inicio de obra, debe ser mayor o igual al 80% de los predios requeridos.

Si la gestión predial se le asigna al contratista, deberá considerarse el valor de la actividad y el plazo que implica con el fin de determinar las condiciones del contrato a celebrar.

Gestión de licencias, aprobaciones, permisos o autorizaciones

Identifique si de forma previa a la contratación o en su plazo de ejecución se requiere obtener licencias, permisos o autorizaciones, verifique ante qué autoridad o particular se debe efectuar el trámite, su valor y tiempo de gestión y quién será responsable de su obtención.

TIPO DE PERMISO / AUTORIZACIÓN	INSTANCIA ANTE LA QUE SE TRÁMITE	TIEMPO ESTIMADO DE CONSECUCIÓN	NORMATIVIDAD QUE RIGE EL TRÁMITE

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

5.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

No aplica

5.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

No aplica

6. VISITA:

No aplica

6.1 Objetivo de la Visita

No aplica

6.2 Dinámica de la Visita

No aplica

7. ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., es deber de las entidades estatales, durante la etapa de planeación, realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El análisis del sector le permite a la entidad, establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar; conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar; conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas; conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido; establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual; establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el mismo y se desarrolla de acuerdo con la Guía para la Elaboración de los Estudios de sector de CCE y cubre tres áreas: (Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.)

7.1.1 Aspectos generales.

Planificación.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL – UAEAC -, es la entidad del Ministerio de Transporte que tiene la responsabilidad de la gestión y regulación del modo aéreo; esto incluye todos los aeropuertos del país y de la infraestructura aeronáutica, sin perjuicio de que estos sean administrados y operados por el sector privado; además, de la planificación

aeroportuaria.

Dentro de los ejes temáticos del Plan Estratégico de la AEROCIVIL visión 2030, se encuentra objetivos estratégicos:

• Institucionalidad: Consolidar los roles de autoridad, de prestación del servicio y de investigación de accidentes para dinamizar el crecimiento del transporte aéreo, contribuyendo así a la aviación civil colombiana.

• Conectividad: Desarrollar políticas públicas y estrategias que fortalezcan el factor de productividad del transporte aéreo y estimulen los servicios para el crecimiento de la aviación civil en Colombia.

• Infraestructura y sostenibilidad ambiental: Lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodalidad, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambientalmente sostenible.

• Seguridad Operacional y de la Aviación civil: Posicionar a Colombia como el país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (safety), seguridad de la aviación civil (security) y facilitación, en un entorno de confianza y de cultura justa en compañía del sector.

Para el logro de los objetivos propuestos la AEROCIVIL emprendió desde el inicio de la vigencia 2018 la reformulación de los proyectos de inversión, pensados para cumplir la visión 2030: Movilizar 100 millones de pasajeros y duplicar el transporte de carga en un entorno institucional claro, competitivo, conectado, seguro y sostenible, soportado en una infraestructura renovada, una industria robustecida y un talento humano de excelencia.

Con el presente proceso encaminado a REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE AMALFI, OTU, URRAO Y RIONEGRO, se ejecutarán actividades de mantenimiento, en la infraestructura lado aire y/o lado tierra del mencionado aeropuerto y áreas a cargo de la institución.

7.1.2 Aspectos económicos.

En Colombia según estudio realizado por CAMACOL, el PIB de la construcción, está compuesto por dos grandes ramas de la actividad económica: La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. La segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos, Aeropuertos y tuberías.

Agentes o Participantes Del Sector:

En este sector, además de la institución, se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, entre otras; de las cuales se destacan:

- Ministerio de transporte.
- Instituto Nacional de Vías- INVIAS
- Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – AEROCIVIL
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Institutos de Desarrollo Urbano – IDU.

- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Agencia Nacional de Licencias ambientales – ANLA.
- Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA.
- Secretarías de Planeación.
- Curadurías Urbanas Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL.
- Cámara Colombiana de Infraestructura.
- Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO.
- Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural – ACIES.
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA.
- Sociedad Colombiana de Arquitectos.
- Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- Asociación Colombiana de Constructores.

Glosario:

Actividad económica: Es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios Proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes o servicios; que pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades, almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final.

Agregados: Son indicadores sintéticos y magnitudes clave para el análisis macroeconómico y para las comparaciones en el tiempo y el espacio, tales como el valor agregado, el ingreso, el consumo y el ahorro; son valores compuestos que miden un aspecto de la actividad de la economía en su conjunto.

Consumo final: Valor de los bienes y los servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas individuales (consumo final de las familias excepto la vivienda), o colectivas (consumo final de las administraciones públicas e instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares).

Impuestos sobre los productos: Son impuestos sobre los bienes y servicios que son exigibles como consecuencia de la producción, venta, transferencia, arrendamiento o suministro de dichos bienes o servicios, o bien como resultado de su utilización para el autoconsumo o para la propia formación de capital.

Producto Interno Bruto (PIB): Valor de los bienes y servicios de uso final. Puede medirse a partir de tres métodos (SCAE 2012): a) Por el ingreso: el PIB es igual a las remuneraciones de los asalariados más el excedente bruto de explotación más el ingreso mixto bruto más los impuestos menos los subsidios sobre la producción y las importaciones. b) Por el gasto: el PIB es igual a la suma del gasto de consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios. c) Por la producción: el PIB es igual al valor de la producción menos el consumo intermedio más los impuestos menos las subvenciones sobre productos.

Producción: Actividad realizada bajo la responsabilidad, el control y la gestión de una unidad institucional en la que se utilizan insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes y servicios.

Serie ajustada por efecto estacional y calendario: Corresponde a la serie temporal que se le han removido los componentes

estrictamente estacionales y efectos del calendario como resultado de un procesamiento analítico de los datos originales. Esta serie permite comparar evoluciones entre períodos sucesivos, así como mostrar los movimientos subyacentes que pueden estar ocultos por las variaciones estacionales.

Serie original: Es aquella serie a la cual no se le ha eliminado los efectos estacionales y de calendario. Esta serie se presenta a precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 (Hace referencia a la serie que tiene un proceso de ajuste de precios por encadenamiento que permite asociar su resultado a una serie de volumen en la cual no se tiene el efecto de la inflación).

Valor agregado bruto: Valor de la producción menos el valor del consumo intermedio. El valor agregado neto es igual al valor agregado bruto menos el consumo de capital fijo.

Comportamiento Macroeconómico:

El 18 de noviembre de 2025, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publicó en su boletín técnico, el informe sobre el crecimiento de la economía colombiana que da cuenta que, en el III trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto, PIB en su serie original, crece 3.6 % respecto al mismo periodo del año 2024.

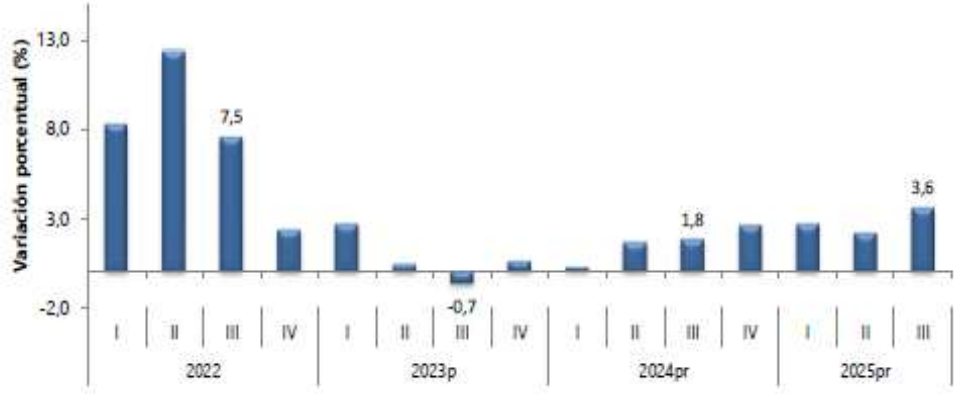
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Contenido

- Introducción
- Producto Interno Bruto, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
- Producto Interno Bruto a precios corrientes
- Revisión de cifras
- Anexo
- Glosario

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario

colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

Se citan algunas de las publicadas por el DANE en el informe técnico up supra, que tienen relación con la clase de servicios que contrata la Aerocivil.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9.8%.
- Cultivo permanente de café crece 9.8%.
- Ganadería crece 7.9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 16.4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1.7%.
- Cultivo permanente de café crece 32.0%.
- Ganadería crece 1.1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 4.5%.
- Pesca y acuicultura decrece 1.5%.

.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

- Explotación de minas y canteras.

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5.6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3.7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 18.2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0.1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4.6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1.9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2.1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 2.2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0.9%.

- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1.9%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	**-5,7**	**-7,2**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

- Industrias manufactureras.

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4.1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9.4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5.2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación

de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2.4%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9.2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0.3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1.5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 1.4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2.7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0.4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2.9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2.6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0.8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece en 0.7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0.9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0.5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,3**	**0,7**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

- Construcción.

En el tercere trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción decrece 1.4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8.3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13.1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3.4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1.1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0.5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3.5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0.2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-6,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

- Comercio al por mayor y al por menor.

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5.6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8.4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4.2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0.2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0.2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2.2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1.6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0.5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

- Actividades financieras y de seguros.

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4.3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9):

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- Actividades inmobiliarias.

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2.1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0.5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

- Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1.1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0.%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1.4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0.1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[Pr]

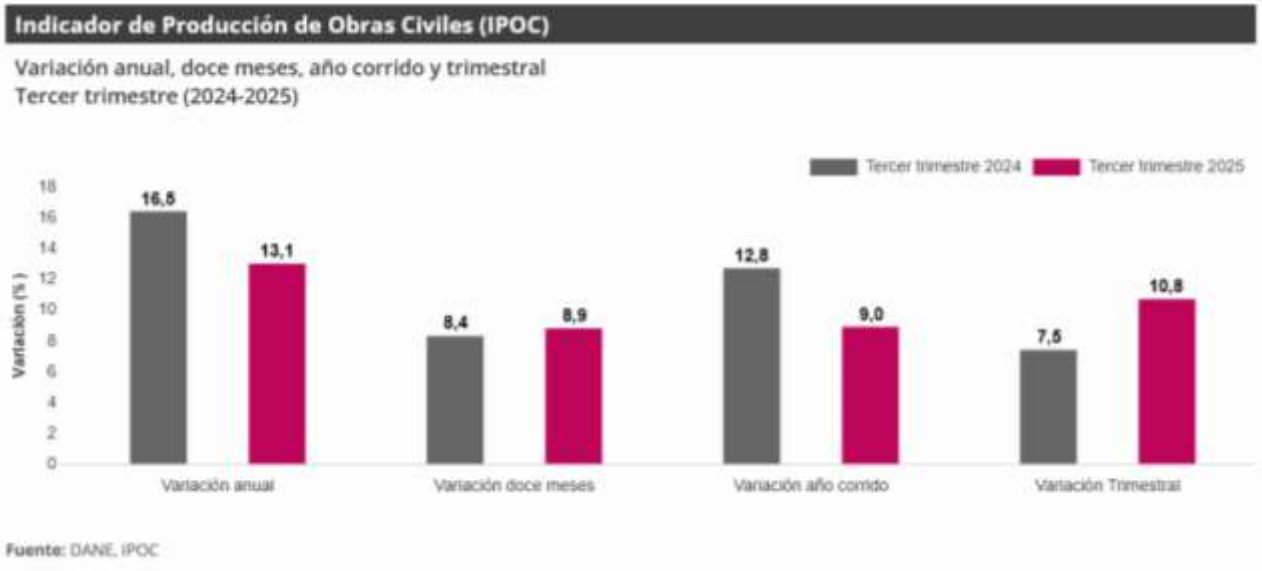
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Comportamiento microeconómico:

Indicador de producción de obras civiles (ipoc) III trimestre de 2025.

El crecimiento de 13,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al tercer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 14,8% y aportó 7,0 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales, presentó un aumento de 21,3% y sumó 4,8 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 21,8% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual.



La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

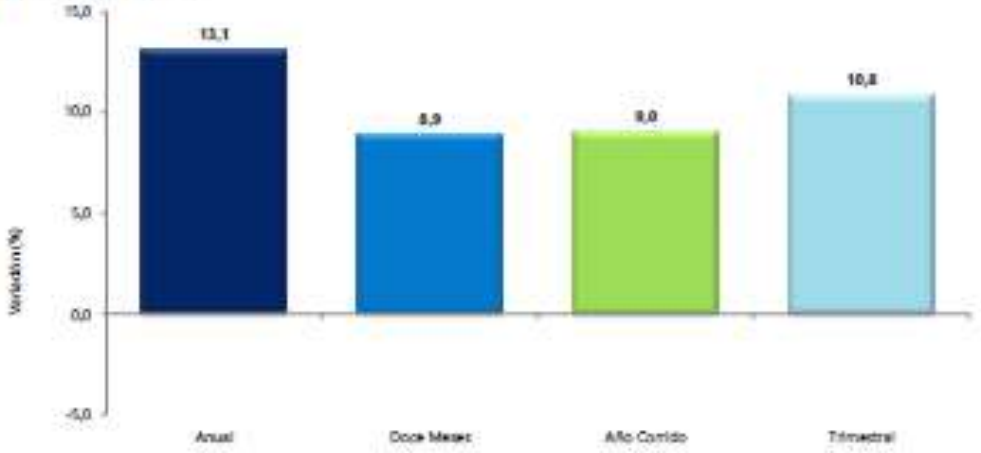
El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

Según el boletín técnico del 13 de noviembre de 2025, el DANE reporta que:

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

III trimestre de 2025Pr

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
III trimestre de 2025Pr



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Contenido

- Introducción
- Indicador a precios constantes
- Medidas de Calidad
- Ficha metodológica
- Glosario

Variación anual (III trimestre de 2025 / III trimestre 2024)

Durante el tercere trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 13.1%, frente al mismo trimestre de 2024 (Anexo A3 ipoc).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (III trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre de 2024pr / IV trimestre 2023).

El crecimiento de 13,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al tercer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 14,8% y aportó 7,0 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales, presentó un aumento de 21,3% y sumó 4,8 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 21,8% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (13.1%)..

En contraste, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) disminuyó su producción en 3,5% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas, contrajo su producción en 5,2% y restó 0,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
III trimestre de 2025^{Pr} / III trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**13,1**	**13,1**
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	14,8	7,0
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	21,3	4,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	21,8	2,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-3,5	-0,3
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-5,2	-0,6

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (IV trimestre de 2024 / IV trimestre 2023).

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 5 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
III trimestre 2025Pr / III trimestre 2024

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	13,1	13,1	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	14,1	6,2	13,1
53213	Pistas de aterrizaje	157,9	0,4	0,9
53221	Puentes y carreteras elevadas	5,9	0,2	0,4
53222	Túneles	445,1	0,2	0,4
Total 530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	14,8	7,0	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-1,5	-0,2	-2,8
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	4,0	0,0	0,5
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-16,8	-0,1	-1,2
Total 530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-1,5	-0,3	
53241	Tuberías de larga distancia	-42,2	-0,8	-6,5
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-1,1	-0,1	-0,9
53252	Cables locales y obras conexas	56,9	1,2	9,6
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-19,4	-0,9	-7,2
Total 530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-5,2	-0,6	
53261	Construcciones en minas	14,8	1,2	14,1
53262	Centrales eléctricas	12,1	1,8	7,2
Total 530204	Construcciones en minas y plantas industriales	21,3	4,0	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	9,3	0,1	1,4
53290	Otras obras de ingeniería civil	24,0	2,1	20,2
Total 530205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	21,8	2,2	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 13.1% con respecto al tercer trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 14,1% y sumó 6,2 p.p. a la variación anual total y 13,1 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, pistas de aterrizaje presentó un incremento en su producción con respecto al III trimestre de 2024 en un 157,9% y aportó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,9 p.p. a la variación anual del grupo.
En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 3,5% y restó

0,2 p.p. a la variación anual total y 2,8 p.p. a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de -16,8% y aportó -0,1 p.p. a la variación anual total y -1,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales que presentó un descenso de 19,4% en su producción y descontó 0,9 p.p. a la variación anual total y 7,2 p.p. a la variación anual del grupo. En contraste, cables locales y obras conexas aumentó su producción con respecto al III trimestre de 2024 en 56,9% y sumó 1,2 p.p. a la variación anual total y 9,6 p.p. a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al tercer trimestre de 2024: la subclase construcciones en minas incrementó su producción en 34,8% y sumó 3,2 p.p. a la variación anual total y 14,1 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase centrales eléctricas presentó un aumento en su producción de 12,1% y sumó 1,6 p.p. a la variación anual total y 7,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, incrementó su producción en 24,0% y sumó 2,1 p.p. a la variación anual total y 20,3 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de 9,3% con respecto al tercer trimestre de 2024 y aportó 0,1 p.p. a la variación anual total y 1,4 p.p. a la variación anual del grupo.

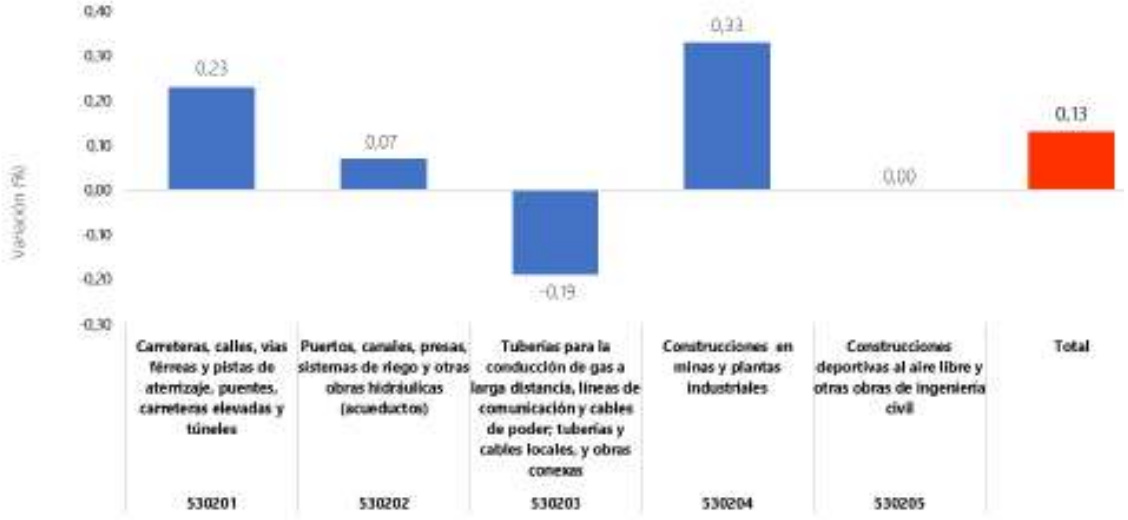
Índice de costos de la construcción de obras civiles (icociv).

El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles -ICOCIV-, un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V 2.0 AC, 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

Este boletín técnico con fecha del 30 de diciembre de 2025 presenta los resultados del ICOCIV al mes de noviembre de 2025 (número índice base diciembre 2020=100) diseñado a partir de la implementación de los lineamientos internacionalmente aceptados para este tipo de indicadores. El ICOCIV permite contar con resultados precisos, completos y versátiles respecto a la evolución de los precios de los bienes y servicios requeridos en la construcción de las obras civiles.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Noviembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Contenido

- Introducción
- Resultados mensuales
- Resultados año corrido
- Resultados anuales
- Medidas de Calidad
- Ficha metodológica
- Glosario

Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En noviembre de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,13%, en comparación con octubre de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,13%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,33%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,23%).

Por otra parte, las agrupaciones: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,07%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,00%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,19%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Noviembre 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,23	0,13
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,07	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,19	-0,04
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,33	0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,00	0,00
	Total	**100**	**0,13**	**0,13**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar noviembre de 2025 con octubre del mismo año, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Centrales eléctricas (0,46%), Represas (0,28%) y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,25%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Cables locales y obras conexas (-0,66%), Tuberías de larga distancia (-0,08%) y Otras obras de ingeniería civil al igual que túneles (-0,06% cada uno). (Tabla 2 - Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Noviembre 2025

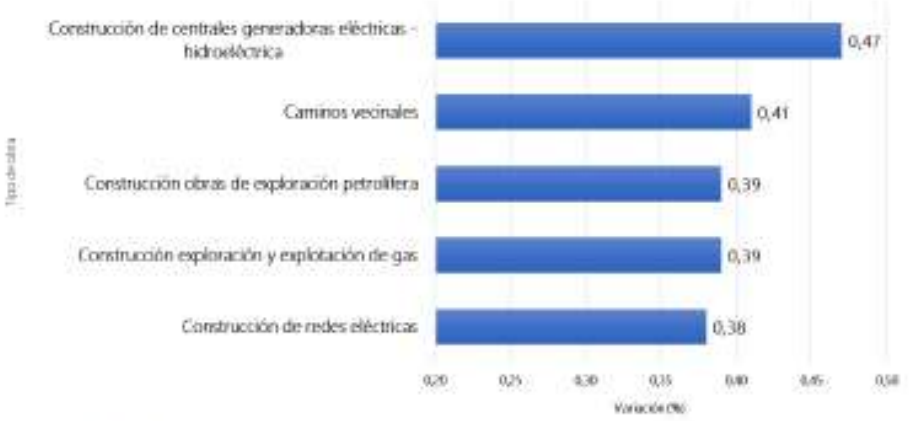
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,25	0,12
53212	Ferrocarriles	0,58	0,14	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,06	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,21	0,01
53222	Túneles	3,09	-0,06	0,00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,04	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,25	0,00
53233	Represas	0,03	0,28	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,13	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	-0,08	0,00
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,04	0,00
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,00	0,00
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	-0,66	-0,04
53261	Construcciones en minas	4,91	0,20	0,01
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,46	0,02
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,22	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,06	0,00
	Total	**100,00**	**0,13**	**0,13**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

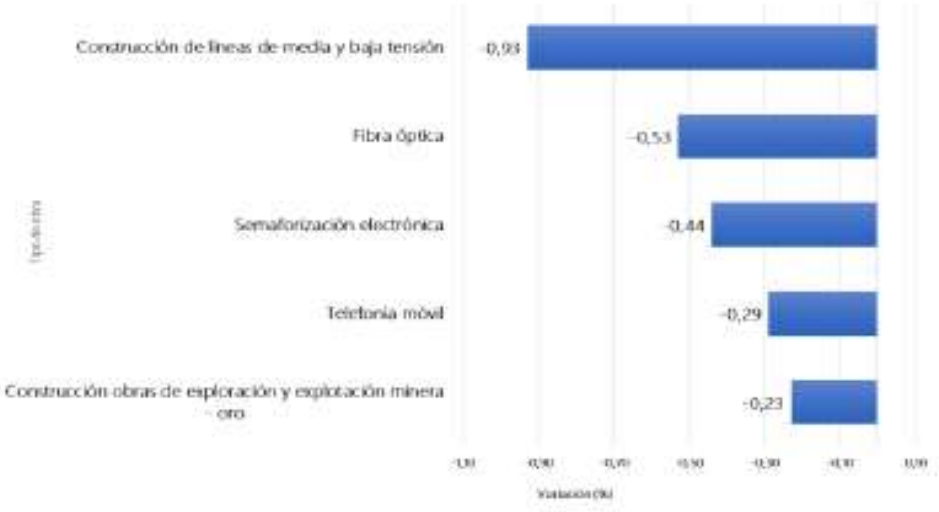
Al comparar noviembre de 2025 con octubre de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en construcción de centrales generadoras eléctricas - hidroeléctrica (0,47%), caminos vecinales (0,41%) y construcción obras de exploración petrolífera (0,39%). Entre tanto, las tipologías de obra: construcción de líneas de media y baja tensión (-0,93%), fibra óptica (-0,53%) y semaforización electrónica (-0,44%) presentaron las menores variaciones mensuales negativas. (gráfico 2 - Anexo 4)

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Noviembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Noviembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según grupos de costos.

Por grupos de costos, en noviembre de 2025, las mayores variaciones positivas de precio con respecto al mes anterior, se presentaron en: transporte (1,61%), herramienta menor (0,15%) y equipos (0,09%). (Tabla 3 - Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Noviembre 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	0,03	0,01
Herramienta Menor	2,14	0,15	0,00
Maquinaria	12,71	-0,12	-0,02
Equipos	6,18	0,09	0,01
Mano de obra	16,89	-0,01	0,00
Transporte	8,89	1,61	0,14
Equipos especiales para obra	1,89	-0,76	-0,01
Total	**100,00**	**0,13**	**0,13**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

7.1.3 Aspectos Técnicos.

Los detalles de los requerimientos técnicos para …digitar OBJETO DEL CONTRATO…., están relacionados en el Anexo 1 (Anexo técnico), que trata de los aspectos técnicos que se han desarrollado teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con este proceso.

7.1.4 Regulatorio.

En esta sección solo se retomará los requisitos legales que rigen la industria de la construcción; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

La Aeronáutica Civil, destaca el siguiente compendio de normas en sus procesos de construcción, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura aeroportuaria Para atender a las necesidades legislativas y el cumplimiento de la normatividad vigente, a continuación, se menciona la normatividad más importante relacionada con el objeto del presente proyecto.

Tabla 4. Compendio de normas – Industria de la Construcción. Fuente: Aerocivil

1	Ley 400 de 1997 - Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistente.
2	Ley 1229 de 2008- Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.
3	NSR-2010 - Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes.
4	Las resoluciones expedidas por la "Comisión Asesora Permanente del Régimen de Construcciones Sismo Resistentes" - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y creada por el Articulo 39 de la Ley 400de 1997.
5	RETIE - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE- Ministerio de Minas.
6	RETILAP - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público.
7	Acuerdo 323 de 2088, por el cual se autoriza la inclusión del estándar único de construcción sostenible en el CCDC.
8	NTC 4143 Accesibilidad de las personas al medio fisico.
9	NTC 1867 Y 1868 sistema contra incendio.
10	NFPA - National Fire Protection Administration.
11	ASTM - American Society for Testing Materials.
12	Estándares internacionales actuales, tales como AABC, ACGIH, AMCA, ANSI, ARI, ASME, IAI, OSHA, SMACNA, así como los reglamentos y normas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente y ProtecciónSocial, y la secretaria Distrital de Ambiente.
13	Normas de la Federal Aviation Administración FAA (USA), en particular las circulares de asesoramiento AC 150relacionadas con procedimientos normalizados de mantenimiento y materiales para infraestructura lado aire.
14	ISO/IEC 11801. The international Organization for Standardization/the international Electrotechnical Commission.
15	Specifies generic cabling for use within commercial premises. Single or multiple.
16	ANSI/TIA-568-C.0 Generic Telecommunications Cabling for Customer Premises.
17	ANSI/TIA Building Automation Systems Cabling Standard for Commercial Buildings.
18	**RAC 14** - AERÓDROMOS, AEROPUERTOS Y HELIPUERTOS
19	Decreto 2041 de 2014, por el cual se reglamente el titulo VIII de la Ley 99 de 1993; sobre licencias ambientales
20	Ley 1682 de 2013, Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura detransporte y se conceden facultades extraordinarias.

Adicionalmente para el presente proceso son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en estos pliegos de condiciones y los adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del presente proceso de contratación.

El pliego de condiciones describe aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que La UAEAC, Considera que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Es esta sesión solo se retomará los requisitos legales que rigen el sector de infraestructura ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

Los contratistas o quienes aspiren a contratar con el estado, deberán respetar y estar al día con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), conforme a lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas concordantes con la materia.

7.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

El área técnica en el marco del estudio de la oferta identificó empresas que puedan ser potenciales proveedores, para lo cual realizo la consulta mediante la plataforma SECOP II, buscando procesos con objetos similares o que la entidad haya publicado en años anteriores, obteniendo como resultado lo siguiente:

Estas son las empresas que han contratado con la Aeronáutica Civil u otra entidad a nivel nacional.

PROVEEDORES INTERESADOS (PRESENTARON OFERTAS)	OBJETO	VIGENCIA
INNOVACION COLOMBIA SAS, ALOGAR, EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO LOS ASPIRANTES, CONSORCIO AEROPUERTOS R&D, COINCO DE COLOMBIA S.A.S, CONSORCIO AERO MANTENIMIENTO, CONVEG S.A.S, CONSORCIO AEROPUERTOS NUQUI ACE, ARGAL INGENIERIA LTDA, VICMAR LTDA, RHD CONSTRUCCIONES LTDA, CONSORCIO OBRAS VG VI, CONSORCIO ADECUACIONES VC, CONSORCIO ROCERIAS CHOCO, CONSORCIO CHOCÓ AERO, DIEGO PAVA INGENIEROS - DPI S.A.S, CONSORCIO SOMOS FUTURO, KAXA SAS, CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑÍA, ALCAX INGENIERIA S.A.S, MULTISERVICIOS DINA S.A.S., CPJ INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS, CONSORCIO DD-03, H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S, INFRAOBRAS SAS, CONSORCIO BHE 2025 y CENIT	53200C0451 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE NUQUI, CONDOTO Y QUIBDÓ	2025
BYRPRO, EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO LOS ASPIRANTES, KAXA SAS, ALCAX INGENERIA SAS, C.STARK SAS, TARKUS SAS, CENIT, CONSORCIO OBRAS ANTIOQUIA, ALOGAR, C-8 SAS, AZNE, CONDEIN SAS, CONSORCIO RUOA 615, 5INCO S&S SAS, DIEGO PAVA INGENIEROS, CAMUS INGENIERIA, CONSORCIO ZONAS DE SEGURIDAD ANTQ, INGENIERIA Y SERVICIOS D&C, CONSORCIO LIMPIEZA AEROPUERTO AMALFI, SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE, COINCO DE COLOMBIA SAS, CONSORCIO AEROPORTUARIO AMALFI, CONSTRURAM, CONSORCIO IC AMALFI 615, CONSORCIO ROCERIAS, CONSORCIO AEROCIVIL ROCERIA CHC, CONSORCIO ANTIOQUIA AERO, CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, CONSORCIO AERO INGENIERIA, COREACID, CONSORCIO BHS 2025, CONSORCIO RC MANTENIMIENTO AEROPUERTOS 2025, RHD CONSTRUCCIONES LTDA, UT AERROCERIAS 3, CONSORCIO AERO ANTIOQUIA C&E, PRECISION JOSAMAR SAS, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS, VICMAR LTDA, Multiservicios Dina S.A.S, INFRAOBRAS SAS, UNION TEMPORAL ZS AMALF, CONSORCIO CANALES ZL, MARRERRO A & S SAS, HSE SERVICES DE COLOMBIA SAS,	53200C0976 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE AMALFI, OTU, URRAO Y RIONEGRO	2025

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO LOS ASPIRANTES KAXA SAS, CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA MULTISERVICIOS DINA S.A.S., CONSORCIO CONINSAS-1 INNOVACION COLOMBIA SAS, CONSORCIO MASO, CONSORCIO OBRAS CIVILES 24, HUMBERTO HURTADO NARIÑO ALCAX INGENIERIA S.A.S,SERIN S.A.S, CONSORCIO DIMARSAS, CONSORCIO 5-INFRAESTRUCTURA CONSORCIO GRUPO FR, ARGAL INGENIERIA LTDA, ALOGAR ,3G INGENERIA AVANZADA SAS CONSORCIO CANO, SERPEC INGENIEROS SAS, CONSORCIO FAO 2024, CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑIA CONSORCIO CYM	43200C1062 REALIZAR ROCERIAS A LAS ESTACIONES AERONÁUTICAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.	2024
KAXA S.A.S, BYRPRO INGENIERIA S.A.S., CONSTRUCTORA STARK S.A.S, EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO LOS ASPIRANTES TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S, PROCONTEC PLUS S.A.S., CONSORCIO CGT 24, CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA S.A.S., INNOVACION COLOMBIA S.A.S., COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COLOMBOY, ALCAX INGENIERIA S.A.S, CONSORCIO AEROPUERTOS OD, VIAS Y EDIFICACIONES COLOMBIA S.A.S., CONSORCIO MASO CONSORCIO MANTENIMIENTOS ACCIONA-VMJ, MULTISERVICIOS DINA S.A.S., CONSORCIO CONINSAS-1, CONSORCIO ROCERIAS 5INCO S&S SAS, CONSORCIO MANTTO AEROPORTUARIO ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS, CONSORCIO CRAIN CONSORCIO AEROPUERTOS 2024, MEGACONSTRUCCIONES MEDELLIN S.A.S, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S. ARGAL INGENIERIA LTDA, CONSORCIO GRUPO FR, CONSORCIO DIMARS.A.S., CONSORCIO CANO, CONSTRUMAJ S.A.S, IC INGENIO CIVIL S.A.S., UNION TEMPORAL CG 2024, GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S, CONSORCIO OBRAS CIVILES 24 EDUARDO VILLAMIZAR CARREÑO	43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA	2024

5. CONSORCIO ROCERIAS,4. CONSORCIO CRAIN 15. CONSORCIO CANO,2. CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA 12. CONSORCIO MANTENIMIENTOS ACCIONA-VM,14. KAXA SAS 3. CONSORCIO MASO,27. CONSORCIO GRUPO FR.,8. CONSORCIO DIMARSAS,28. VÍAS Y EDIFICACIONES COLOMBIA,17. PROCONTEC PLUS SAS,30. BERMORI GRANADA VALENCIA,11. INNOVACION COLOMBIA SAS,22. ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS 24. CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑÍA,23. SKYTECH SAS 20. CONSTRUCTORA STARK S.A.S,29. CONSORCIO GENARSA 7. CONSORCIO AEROPUERTOS 2024	43200C1064 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE NUQUI, CONDOTO, QUIBDÓ, URRAO Y RIONEGRO	2024
1. ARIETE INGENIERIA & CONSTRU, 2. BYRPRO INGENIERIA SAS, 3. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR, 4. TARKUS DISEÑO, 5. ALOGAR CONSTRUCCIONES, 6. RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA, 7. AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS, 8. CONSORCIO ROCERIAS, 9. ALCAX INGENIERIA SAS, 10. TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA, 11. CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS, 12. CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, 13. INNOVACION COLOMBIA SAS, 14. CONSORCIO AEROPUERTOS. 15. MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	33400C0271 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI	2023
1. ALCAX INGENIERIA SAS, 2. VICMAR LIMITADA, 3. AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS, 4. TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, 5. CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS, 6. RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA, 7. BYRPRO INGENIERIA S.A.S, 8. TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S, 9. CONSORCIO 7-OBRAS DE INGENIERIA, 10. SERPEC INGENIEROS SAS, 11. CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, 12. WILSON ENRIQUE ARANZALEZ RINCON, 12. WILSON ENRIQUE ARANZALEZ RINCON, 13. CONSORCIO CONINSAS-8, 14. ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S, 15. AZIMUTH INGENIERIA SAS	33400C0270 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA	2023
1. AERONAUTICOS SERVICIOS ASERTEC SA, 2. ALCAX INGENIERIA SAS, 3. TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA, 4. CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS, 5. CONSORCIO 7-OBRAS DE INGENIERIA 1, 6. RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA, 7. SERPEC INGENIEROS SAS,, 8. ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS, 9. CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, 10. WILSON ENRIQUE ARANZALEZ RINCON , 11. CONSORCIO CONINSAS, 12. ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S. , 13. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA.	33400C0269 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES	2023

1. ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S, 2. CONSORCIO AEROCERIAS, 3. TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S, 4. BYRPRO INGENIERIA S.A.S, 5. ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS, 6. CONSORCIO ROCERIAS, 7. AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A, 8. RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA, 9. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA, 10. ALCAX INGENIERIA SAS, 11. CONSORCIO AERONAUTICA IND, 12. GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S, 13. WILSON ENRIQUE ARANZALEZ RINCON, 14. EDGAR ALBERTO CADAVID CARDONA, 14. EDGAR ALBERTO CADAVID CARDONA, 16. CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS, 17. REFOSER S.A.S, 18. MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS, 19. UNIÓN TEMPORAL TUMACO 45, 20. H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S, 21. MULTISERVICIOS DINA S.A.S	33400C0257 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO	2023
1. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA, 2. ALCAX INGENIERIA SAS, 3. ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS, 4. CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS, 5. CONSORCIO AEROCERIAS, 6. AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS, 7. CONSORCIO ROCERIAS, 8. ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION, 9. EDGAR ALBERTO CADAVID CARDONA, 10. CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA, 11. CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, 12. UNIÓN TEMPORAL PASTO 67, 13. JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES, 14. REFOSER, 15. 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS, 16. H.A.H. CONSTRUCCIONES 17. INNOVACION COLOMBIA	33400C0256 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO	2023
1. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA, 2. ALCAX INGENIERIA SAS, 3. ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS, 4. CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS, 5. CONSORCIO AEROCERIAS, 6. AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS, 7. CONSORCIO ROCERIAS, 8. ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION, 9. EDGAR ALBERTO CADAVID CARDONA, 10. CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA, 11. CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, 12. UNIÓN TEMPORAL PASTO 67, 13. JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES, 14. REFOSER, 15. 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS, 16. H.A.H. CONSTRUCCIONES 17. INNOVACION COLOMBIA	33400C0256 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO	2023
01. ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S, 02. CONSORCIO AEROCERIAS, 03. TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S, 04. BYRPRO INGENIERIA SAS, 05. ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS, 06. CONSORCIO ROCERIAS, 07. 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS, 08. AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A, 09. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA, 10. RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA, 11. ALCAX INGENIERIA SAS, 12. CONSORCIO AERONAUTICA IND, 13. TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA, 14. GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S, 15. CONSTRUCCIONES EL CAPIRO S.A.S, 16.	33400C0255 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	2023

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S A S, 17. UNIÓN TEMPORAL UT AERARMENIA, 18. EDGAR ALBERTO CADAVID CARDONA, 19. JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S, 20. REFOSER S.A.S 21. CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS, 22. H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S, 23. UNIÓN TEMPORAL ARMENIA 41, 24. GRUPO M&M CONSTRUCTORA SAS, 25. MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS, 26. MULTISERVICIOS DINA S.A.S		
ARIETE INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S* GRUPO EMPRESARIAL G&C S.A.S, VICMAR LTDA, RHD CONSTRUCCIONES LTDA, CONSORCIO 1-OBRAS 2021 (NOT ACTIVE), GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S, AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A, SERIN S.A.S, GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA, CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ, ICMI SAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EL SAMAN, CONSMOELEC SAS, HGA INGENIEROS SAS, INFRAOBRAS SAS	23500C1670 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ AL SERVICIO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	2022
GRUPO SERMACOT, ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S, PAMICONS LTDA, MULTISERVICIOS DINA S.A.S, RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO, INFRAOBRAS SAS, INGECIAM, INNOVACION COLOMBIA SAS, CIVILCONS SAS, CONSORCIO SEIN VANGUARDIA, CONSMOELEC SAS	REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO	2022
GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA, G Y P INGENIERIA SAS, 5INCO S&S SAS, DIMENSIONES E INVERSIONES 4G SAS, VIACOL, CENIT SAS, CONSORCIO SERMACOT, CONSMOELEC SAS, ARGAL INGENIERIA LTDA, FUNDACION ESPELETIA, ALCAX INGENIERIA S.A.S, BYRPRO, MEGACYC, TARKUS SAS, INNOVACION COLOMBIA SAS, INTER OBRAS GR S.A.S, GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S, CONSORCIO AEROMANTENIMIENTO SAN MARTIN 2022, AUDINCO LTDA, MULTISERVICIOS DINA S.A.S, UNION TEMPORAL KAXA-R, MAINCOC SAS	23600C1195 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE SAN MARTIN ADSCRITO A LA REGIONAL META	2022
CONSORCIO SABANA SOLUCIONES, JHD, REFOSER S.A.S, UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES CIVILES PCA, GEOCONSTRUCCIONES B&X S.A.S, CONSORCIO 2R, GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA, ORDOÑEZ S.A. MULTISERVICIOS DINA S.A.S., MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EL SAMAN, CONSORCIO AERONÁUTICA NB, DIEGO MAURICIO ESTRADA, CONSORCIO AERONÁUTICA NB, AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A., IVAN TORRES, MEGACYC, CONSORCIO INGENIERIA-1 (NOT ACTIVE), CONSMOELEC SAS, ALOGAR, VICMAR	23500C1220 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI	2022

LTDA, RHD CONSTRUCCIONES LTDA, ALCAX INGENIERIA S.A.S, CONSORCIO LLANEROS		

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, se cuenta con una gran variedad proveedores que podrían participar en el presente proceso de contratación.

7.2.1 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Este estudio se realizó por medio de la plataforma SECOP II, la cual es empleada por todas las entidades estatales y allí se consigna la información pertinente de los contratos celebrados se evidencio cómo ha comprado la aeronáutica civil como otras entidades del estado colombiano en donde se identificó la siguiente información: Entidad, objeto, modalidad de selección, tipo de contrato y numero de proponentes que se han presentado por proceso y la vigencia

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCION	TIPO DE CONTRATACION	NUMERO DE PROPONENTES	AÑO
Aerocivil	53200C0451 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE NUQUI, CONDOTO Y QUIBDÓ.	Menor cuantía	Obra	28	2025
Aerocivil	53200C0976 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE AMALFI, OTU, URRAO Y RIONEGRO.	Menor cuantía	Obra	44	2025
Aerocivil	53200C0449 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIMITARRA Y PUERTO BERRIO.	Menor cuantía	Obra	54	2025
Aerocivil	53200C0977 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTERIA Y CAREPA.	Menor cuantía	Obra	39	2025

Aerocivil	43200C1062 REALIZAR ROCERIAS A LAS ESTACIONES AERONÁUTICAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.	Menor cuantía	Obra	22	2024
Aerocivil	43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA	Menor cuantía	Obra	37	2024
Aerocivil	43200C1064 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE NUQUI, CONDOTO, QUIBDÓ, URRAO Y RIONEGRO	Menor cuantía	Obra	30	2024
Aerocivil	33400C0271 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI	Menor cuantía	Obra	15	2023
Aerocivil	33400C0270 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA	Menor cuantía	Obra	15	2023
Aerocivil	33400C0269 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES	Menor cuantía	Obra	13	2023
Aerocivil	33400C0257 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO	Menor cuantía	Obra	21	2023
Aerocivil	33400C0256 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO	Menor cuantía	Obra	17	2023

Aerocivil	33400C0256 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO	Menor cuantía	Obra	17	2023
Aerocivil	33400C0255 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	Menor cuantía	Obra	26	2023
Aerocivil	23500C1670 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ AL SERVICIO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	Mínima cuantía	Obra	15	2022
Aerocivil	REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO	Mínima cuantía	Obra	11	2022
Aerocivil	23600C1195 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE SAN MARTIN ADSCRITO A LA REGIONAL META	Selección abreviada menor cuantía	Obra	23	2022
Aerocivil	23500C1220 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI	Selección abreviada menor cuantía	Obra	25	2022

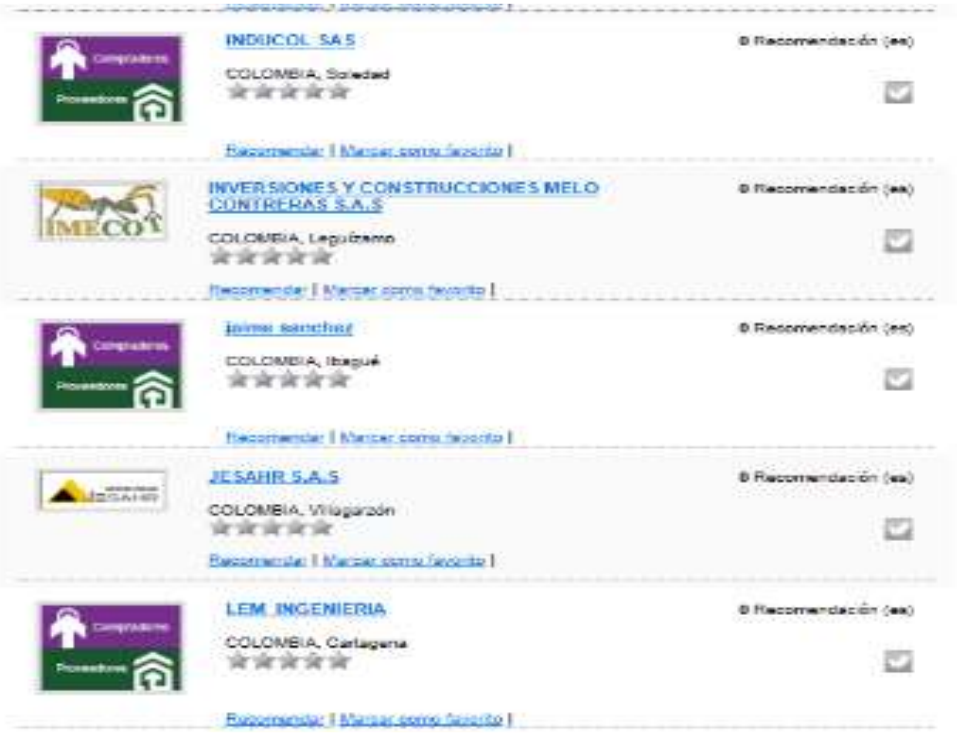
Como se pude evidenciar en el cuadro anterior, la Aeronáutica civil han realizado la contratación bajo la modalidad de Selección abreviada menor cuantía y Mínima cuantía, el tipo de contratación que se utilizó fue obra. Lo cual indica que la modalidad que se está implementando y el tipo de contratación empleada por la aeronáutica civil regional Noroccidente para el presente año coinciden con los demás procesos de contratación.

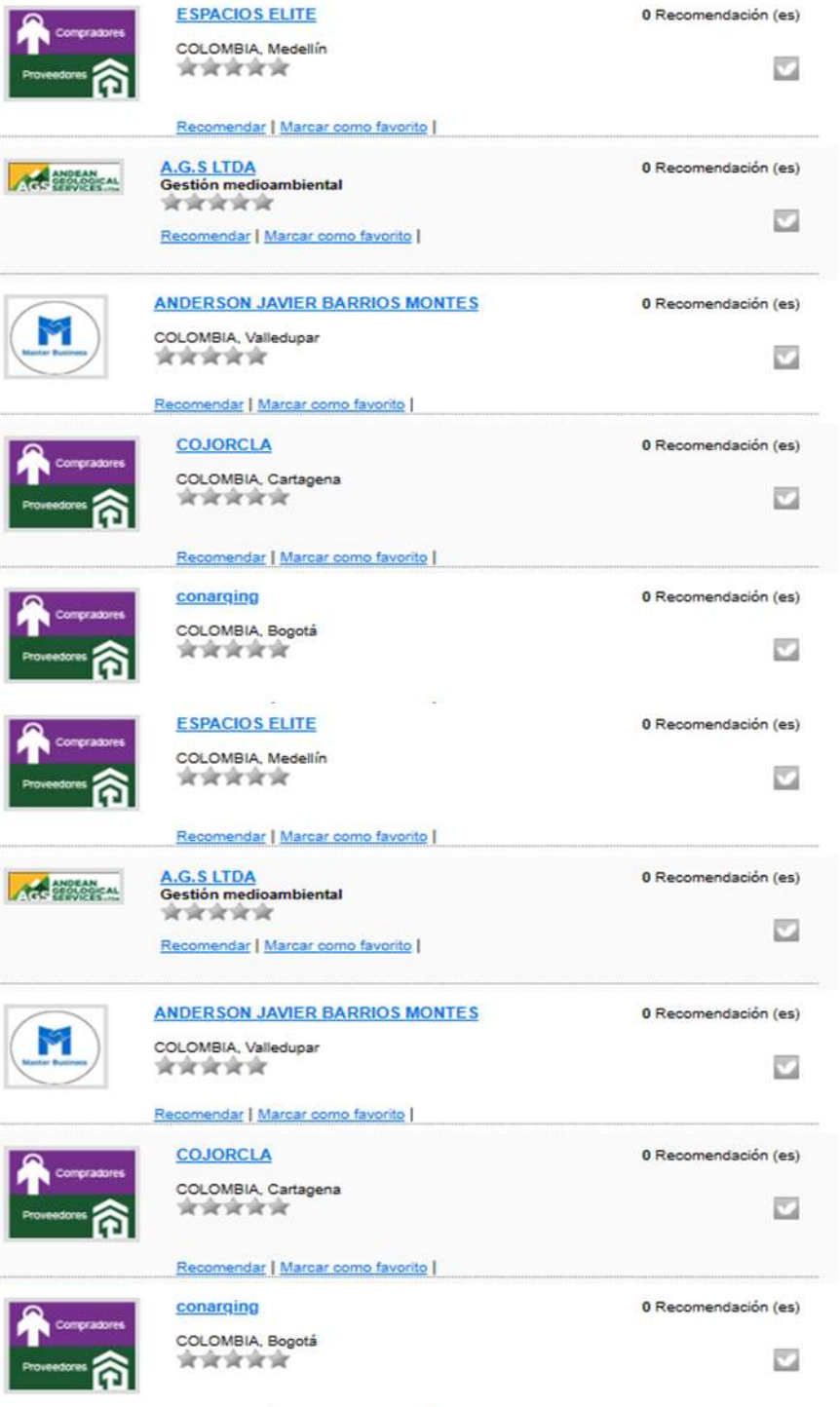
El mantenimiento y la construcción de obras civiles, tiene una gran cantidad de proveedores no solamente a nivel regional sino de orden nacional, lo que permite la participación de muchas empresas que compiten por precios, lo que es beneficioso para la entidad contratante - Aeronáutica Civil, porque al existir competencia los costos de adquisición se reducen y se pueden adquirir más elementos, lo que nos permitirá una mayor cobertura en la necesidad real para la entidad.

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades.

La oferta y disponibilidad de empresas que prestan el tipo de servicios que la entidad pretende contratar, se encuentran incluidos dentro del sector de la construcción, para el presente proceso, la entidad tendrá en cuenta empresas clasificadas dentro del Clasificador de Productos y Servicios UNSPSC (The United Nations Standard Product and Services Codes) bajo los códigos 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones; 72102905 Mantenimiento de terrenos exteriores; 70131500 Protección del terreno y del suelo70131500, 72101500;72101507; 72102905,72103300;72121103;72121400;72141100;72141200;72141500;72152300;72151300;72151900;72152100;72152400;72152500;72152600;72153000;72153200;72153500;72153700;72154000;72141000. Sobre los cuales se encuentran clasificadas, en el tipo de servicios que prestan y/o bienes que suministran, empresas del sector.

Se procedió a adelantar consulta en el Directorio de Empresas del Sector del SECOP, identificando que, para Colombia se encuentran registradas más de 6110 empresas del sector clasificadas en los servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, entre ellos, clasificada su experiencia y servicio en códigos UNSPSC, 72101500 Servicios de apoyo para la construcción, más de 6000 empresas del sector clasificadas con el código 72101507, cerca de 5241 empresas del sector clasificadas con el código 72103300, aproximadamente 5236 empresas del sector clasificadas con el código 72121103, 5112 empresas del sector clasificadas con el código 72102905 Servicios de mantenimiento de terrenos exteriores, 5213 empresas del sector clasificadas con el código 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados, así

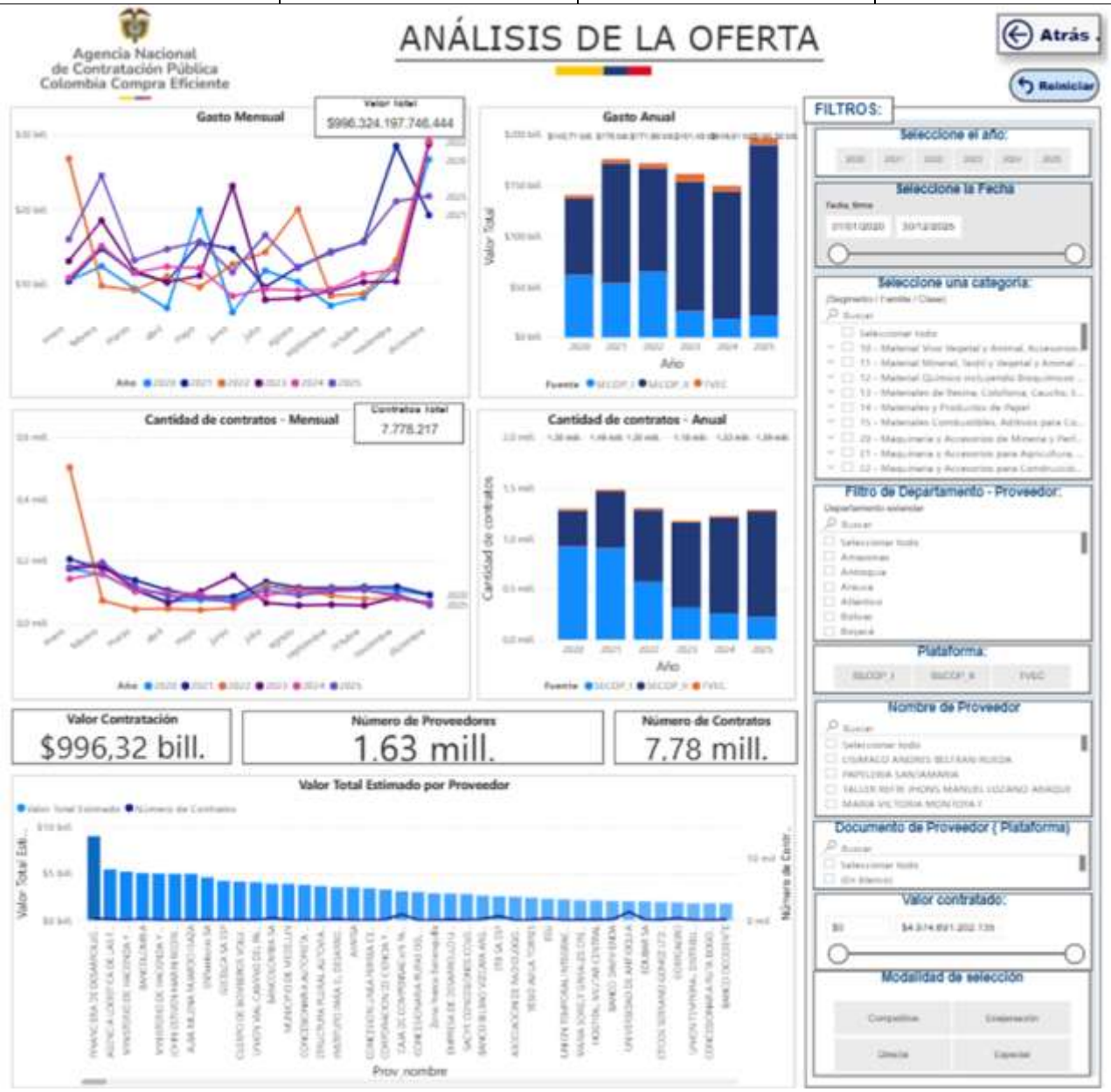



ESPACIOS ELITE
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Medellín
Recomendar | Marcar como favorito |
A.G.S LTDA
Gestión medioambiental
0 Recomendación (es)
Recomendar | Marcar como favorito |
ANDERSON JAVIER BARRIOS MONTES
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Valledupar
Recomendar | Marcar como favorito |
COJORCLA
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Cartagena
Recomendar | Marcar como favorito |
conarqing
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Bogotá
ESPACIOS ELITE
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Medellín
Recomendar | Marcar como favorito |
A.G.S LTDA
Gestión medioambiental
0 Recomendación (es)
Recomendar | Marcar como favorito |
ANDERSON JAVIER BARRIOS MONTES
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Valledupar
Recomendar | Marcar como favorito |
COJORCLA
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Cartagena
Recomendar | Marcar como favorito |
conarqing
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Bogotá

NOMBRE	CIUDAD	TELEFONO	ACTIVIDAD
CAM INGENIEROS S.A.S	BOGOTÁ	3124339304	Obras de infraestructura
CARLOS GUILLERMO SUAREZ ESCOBAR	AMAZONAS	3217541512	Obras de infraestructura
ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO SAS	BOGOTÁ	16151168	Obras de infraestructura
VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS	BUCARAMANGA	3158727887 - 3168874738	Obras de infraestructura
CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL	BOGOTÁ	3208382870	Obras de infraestructura
GIRALDO INGENIERIA SAS	AMAZONAS	3138743730 - 3112199011	Obras de infraestructura
INDAJOR SAS	CUNDIINAMARCA	3202701599 –3208382871	Obras de infraestructura
CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	BOGOTÁ	9260705	Obras de infraestructura
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV SAS	BOGOTÁ	5837681 - 31526663420	Obras de infraestructura
CALING LTDA	BOYACA – TUNJA	7433512 - 3107630820	Obras de infraestructura
ORDOÑES SA	BOGOTÁ	8158257 - 3186843576	Obras de infraestructura
LAM CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTÁ	3212344477	Obras de infraestructura
ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTÁ	4957950 - 3153211511	Obras de infraestructura
CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	ARAUCA	8853550 - 3172325576	Obras de infraestructura
LYRA CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTÁ	4455994 - 3153211511	Obras de infraestructura
BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	BOGOTÁ	3208485126	Obras de infraestructura
BIO CONSTRUYE SAS	BARRANQUILLA	3014414814	Obras de infraestructura
RG INGENIERIA SAS	BOGOTÁ	3118536169	Obras de infraestructura
JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOZO	BOGOTÁ	6254823 - 3138020452	Obras de infraestructura
CIVILCONS SAS	BOGOTÁ	3183118010 - 3182528664	Obras de infraestructura
GRUPO M&M CONSTRUCTORA SAS	BOGOTÁ	3013703963	Obras de infraestructura
G&G CONSTRUCTORES SAS	BOGOTÁ	6166815 - 3107792065	Obras de infraestructura
CONSORCIO MULATOS 21	BOGOTÁ	3108311916	Obras de infraestructura
GRUPO M&M CONSTRUCTORA SAS	BUCARAMANGA	3138837453	Obras de infraestructura
VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS	BUCARAMANGA	3148716035	Obras de infraestructura
MANOLO ARTEAGA ORTEGA	BOGOTÁ	2407684 - 3108311916	Obras de infraestructura
RDM INGENIERIA SAS	BOGOTÁ	3117139919 - 3108311916	Obras de infraestructura
ORCA CONSTRUCTORA DE COLOMBIA SAS	BOGOTÁ	3212420915	Obras de infraestructura
RDM INGFENIERIA SAS	BOGOTÁ	3117139919 - 3108311916	Obras de infraestructura
BRACO COMPANY SAS SOMAC	PUTUMAYO	3134018603	Obras de infraestructura
OC INGENIEROS SAS	BOGOTÁ	6350526 - 3153720247	Obras de infraestructura

ACROPOLIS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	BOGOTÁ	3124785260	Obras de infraestructura
ROSALIA RODRIGUEZ MERLANO	MONTERIA	3002044717	Obras de infraestructura
ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	IBAGUE	3143924957	Obras de infraestructura
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	BOGOTÁ	318 2818164	Obras de infraestructura

Revisada la herramienta que ofrece Colombia Compra Eficiente (CCE) que utiliza el estudio de la oferta, parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico, para que entidades estatales analicen el mercado, identifiquen proveedores, productos y condiciones técnicas (innovación, precios, tiempos de entrega). Esta herramienta busca maximizar el valor del dinero público, diversificar la base de proveedores e incluye análisis de datos en SECOP. Presentando la siguientes oferta durante la vigencia del año 2025.



ESTUDIO DE OFERTA IV TRIMETRES -2025 (diciembre) - COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Una vez adelantadas las consultas y el estudio de la información obtenida, se encuentra una amplia concurrencia de empresas del sector de la construcción que pueden tener injerencia en la prestación de los servicios y el desarrollo de las actividades que la entidad pretende contratar a través del presente proceso de selección.

La Aeronáutica Civil establece las condiciones mínimas que deben cumplir los contratistas de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir

oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De igual manera, para establecer las condiciones mencionadas, se realizó un análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

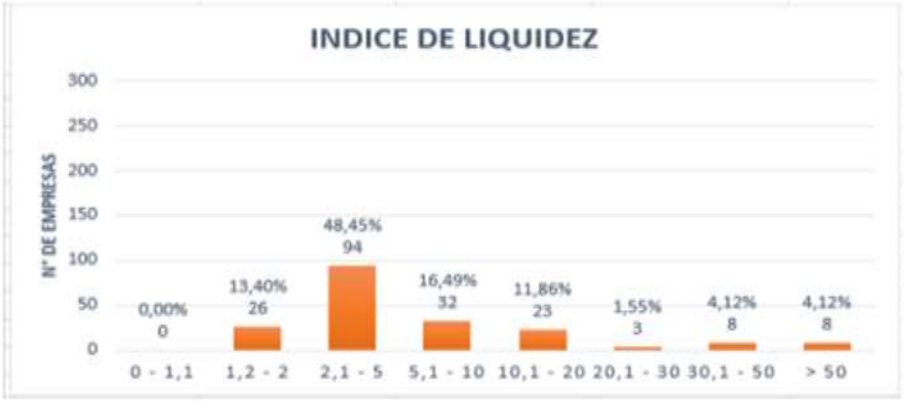
Por lo anterior, la caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades:

• F4112 - Construcción de edificios no residencial
• F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
• F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
• F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Al respecto, para una muestra de 173 empresas se evidenció lo siguiente:

• El índice de liquidez del sector, como se muestra en la gráfica, tiene una concentración importante en los rangos de 1 a 5, es decir, que por cada peso que las empresas deben en el corto plazo, cuentan con uno (1) a cinco (5) pesos para respaldar la obligación, lo que se traduce en la liquidez que tienen para cubrir las deudas de corto plazo.

Al respecto, a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo



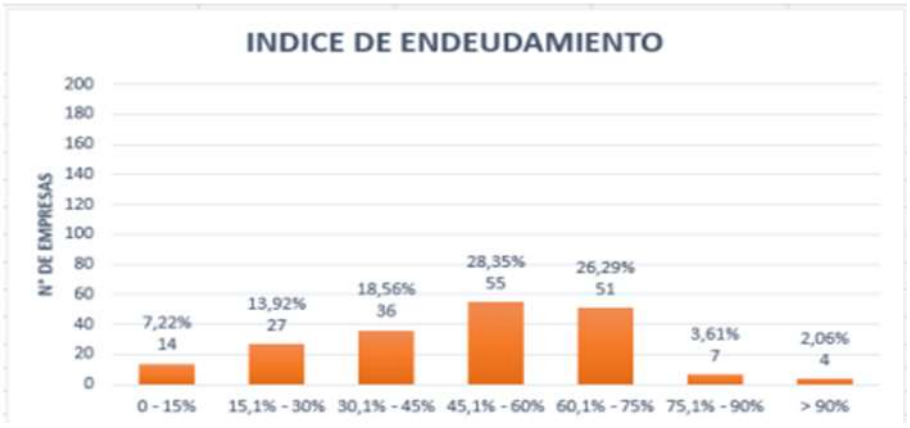
El capital de trabajo del sector, como se muestra en la gráfica, es positivo en su mayoría, es decir, que los activos corrientes son suficientes para cubrir los pasivos corrientes.

Al respecto, un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.



El índice de endeudamiento del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra concentrado en el rango de 45% a 15%, es decir, que aproximadamente estos porcentajes del activo total de las empresas que aquí se ubican, se encuentran financiadas por el pasivo total, por lo tanto, el porcentaje restante del activo total está financiado por el patrimonio de la empresa

Al respecto, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.



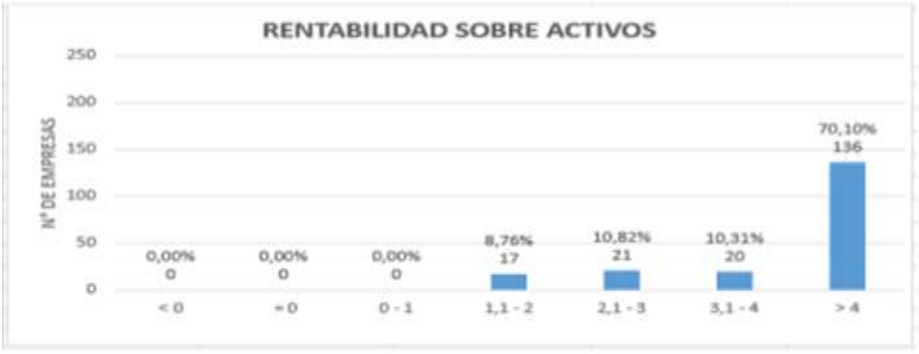
La razón de cobertura de intereses del sector, como se muestra en la gráfica, en su mayoría es mayor a cero, lo cual refleja la capacidad de las empresas de cumplir con sus obligaciones financieras.

Al respecto, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.



La rentabilidad sobre activos del sector, como se muestra en la gráfica, es igual o mayor a cero en su mayoría resaltando que un gran porcentaje se encuentra por encima del 4%, lo cual determina la rentabilidad de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Al respecto, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente



La rentabilidad sobre patrimonio del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra en su mayoría por encima del 8%, lo cual determina la rentabilidad del patrimonio de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Al respecto, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente



Indicadores financieros y organizacionales obras para infraestructura de transporte.

Conforme con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y la información previamente analizada en cuanto al comportamiento del sector que obedece a la naturaleza del proceso de contratación, los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera (Cf) se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP o en los estados financieros según sea el caso:

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes.

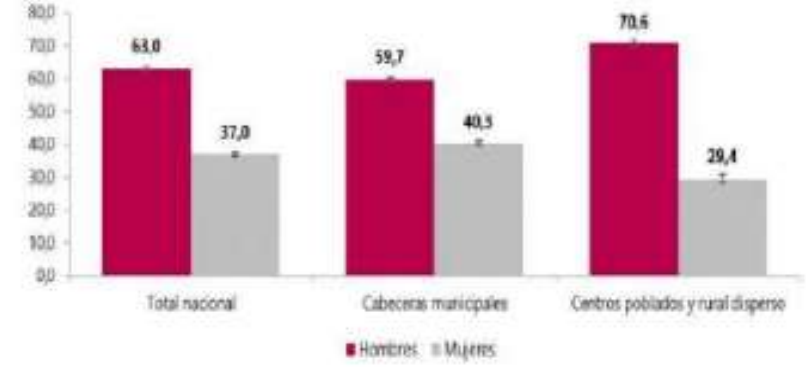
Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura de transporte

Emprendimientos y Empresas de Mujeres

Respecto al crecimiento y la participación de Emprendimiento y Empresas de Mujeres, el Departamento Nacional de Estadísticas - DANE presentó para el año 2021 la Encuesta de Micronegocios, en la que se puede observar que el 37,0% de los propietarios de micronegocios en el país son mujeres. En las cabeceras municipales las mujeres representaron el 40,3%y el 29,4% en los centros poblados y ruralidad dispersa.



Fuente: DANE, EMICRON

Datos de actualidad: Sexo del gerente por tamaño de la empresa

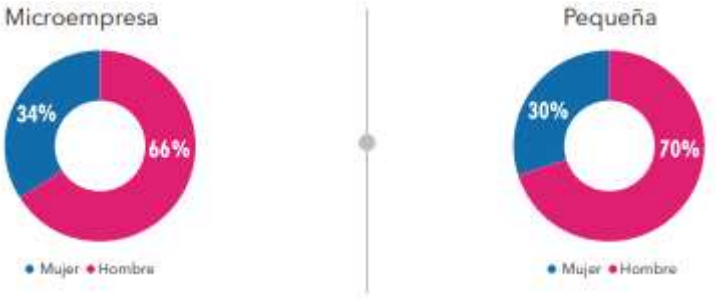
Tamaño	Sexo del gerente			
	Natural		Jurídica	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Microempresa	50,00%	50,00%	34,50%	65,50%
Pequeña	29,40%	70,60%	30,40%	69,60%
Mediana	34,40%	65,60%	31,00%	69,00%
Grande	37,30%	62,70%	27,10%	72,90%
Total	49,90%	50,10%	34,10%	65,90%



Fuente: DANE, DEE

Persona natural: micro y pequeña empresa

En el año 2021 para las empresas con tipo de organización persona natural, en el caso de la microempresa hay igualdad en la proporción de hombres y mujeres que ocupan el cargo de gerente; por otro lado, en el caso de las pequeñas empresas, hay una mayor diferencia donde los hombres ocupan cerca de un 42% más respecto a las mujeres. En contraste, empresas con tipo de organización jurídica, indistinto el tamaño de la empresa la proporción de hombres es superior a la de las mujeres.

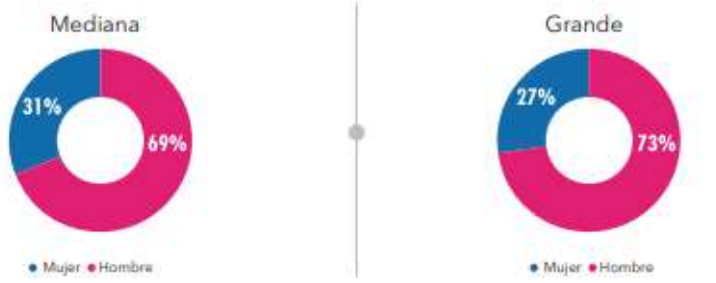


Persona jurídica: micro y pequeña empresa

Como se puede observar a continuación en la medida en que la empresa crece la participación de los hombres en el rol de gerente (representante legal) o dueño indistinto de su organización jurídica, se comporta igual.



Persona natural: mediana y gran empresa



Persona jurídica: mediana y gran empresa

Finalmente, para 2021 las empresas con tipo de organización jurídica, hay diferencias entre gerentes con sexo hombre y mujer, donde en la mediana empresa la diferencia es cercana al 38% y en la gran empresa alrededor de 46%

En otro sentido de acuerdo con la perspectiva global de las mujeres en posiciones de toma de decisiones o directivas, para Colombia en el año 2022 se pudo constatar mediante la Encuesta Pulso Empresarial (EPE) realizada por el DANE, que, en los cuatro sectores considerados en la EPE, el porcentaje de mueres dirigiendo es inferior al 50%.

GRÁFICA 53.

NÚMERO DE EMPRESAS POR SECTOR ECONÓMICO Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS EMPRESAS, SEGÚN SEXO DE LA PERSONA QUE LAS DIRIGE, COLOMBIA, 2022

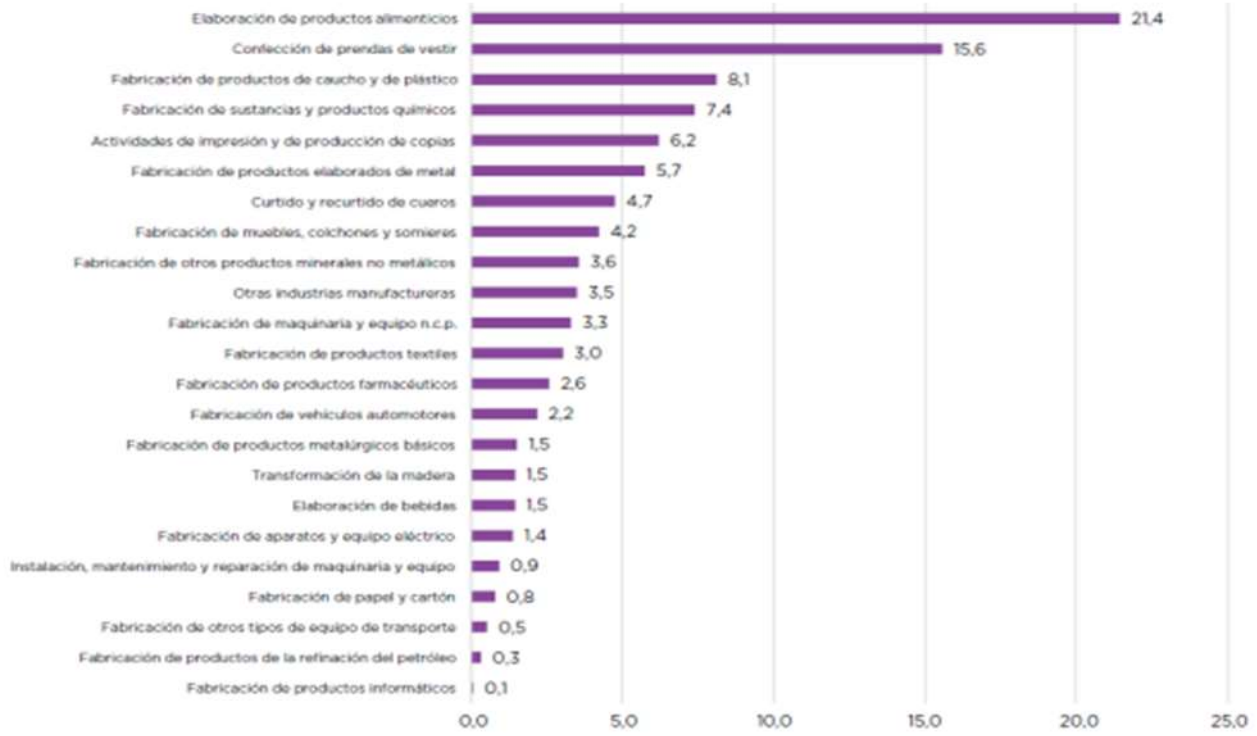


Fuente: DANE- MUJERES Y HOMBRES: BRECHA DE GENERO EN COLOMBIA

Así mismo, la EPE indica que la relación del tamaño empresa, afecta la participación de mujeres, entre mayor sea el tamaño de la empresa, menor es la proporción de que sea dirigida por una mujer; 23,3% en el caso de las empresas pequeñas, 17,3% en las medianas empresas y tan solo 10,7% en las grandes empresas.

Este comportamiento coincide con la segregación horizontal en el mercado laboral donde las mujeres se concentran en actividades relacionadas con los roles sociales y características e incluso aptitudes atribuidas a las mujeres por el simple hecho de serlo, actividades que además no siempre son las más productivas ni las que generan más ingresos.

PORCENTAJE DE EMPRESAS GERENCIADAS POR MUJERES, POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, 2019-2020



Fuente: DANE- MUJERES Y HOMBRES: BRECHA DE GENERO EN COLOMBIA

En torno a la participación de las mujeres el mundo empresarial y según datos de la OCDE, en Colombia el 12,9% de los lugares en los comités ejecutivos o directivos de las empresas que cotizan en bolsa son ocupados por mujeres, nivel que prácticamente se ha mantenido desde el 2016

En virtud de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, la Aerocivil dará aplicación a los requisitos habilitantes diferenciales que promueven y facilitan la participación en los procesos de selección de las empresas y emprendimientos de mujeres, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015.

El mejoramiento y la construcción de obras civiles, tiene una gran cantidad de proveedores no solamente a nivel regional sino de orden nacional, lo que permite la participación de muchas empresas que compiten por precios, lo que es beneficioso para la entidad contratante - Aeronáutica Civil, porque al existir competencia los costos de adquisición se reducen y se pueden adquirir más elementos, lo que nos permitirá una mayor cobertura en la necesidad real para la entidad.

Según información del portal de la cámara de comercio de Bogotá en el 2021 en Colombia existen 116.770 empresas registradas en la industria de la construcción, las cuales se clasifican así:

Por actividad según códigos CIIU:

Código	***Descripción***	***No. Empresas***
F41	Construcción de edificios	31.617
F42	Obras de ingeniería civil	34.941
F43	Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	50.423
Total de Empresas Encontradas		**116.770**

Fuente: Portal de la Cámara de Comercio de Bogotá.

En la construcción de edificios (F41) se divide en residenciales y no residenciales; en el ítem F42 Obras de Ingeniera civil se divide en; Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, Construcción de proyectos de servicio público y Construcción de otras obras de ingeniería civil. Y para ítem F43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil se encuentran; Demolición, Preparación del terreno, Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas; Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

Además, dichas empresas se pueden clasificar por su tamaño en consideración a la siguiente tabla:

Tamaño	***Descripción***	***No. Empresas***
Microempresas	Activos totales por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes	108.730
Pequeñas	Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	5.790
Medianas	Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	1776
Grandes	*Activos totales superiores a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*	672

Relación de empresas según su tamaño - Nota: Las restan (13) se encuentran aún sin clasificar - Fuente: Portal de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Con la información registrada anteriormente, se puede evidenciar que el sector de la construcción cuenta con alrededor de 116.981 empresas que brindan servicios de construcción, mantenimiento, reparación y/o actividades especializadas, de las cuales 2.448 empresas se clasifican como medianas y grandes empresas, lo que probablemente les permite tener la calidad técnica con experiencia relacionadas al objeto a contratar y contar con la capacidad administrativa, financiera y económica; llegando a registrar activos totales superiores a 5.001 SMMLV.

7.3 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la presente contratación, así como su monto, costos, características técnicas de calidad de los bienes y servicios a contratar, cuenta con los siguientes aspectos determinantes:

Análisis Precios históricos (anteriores contrataciones):

Para esto es necesario utilizar la siguiente tabla del IPC, reportada por la DIAN

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2025

AÑO 2025, MES 12 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 8 de Enero de 2026

Fuente: imagen extraída de la página de la DIAN

A continuación, se presentan los datos históricos, actualizados al presente año, con el cual se determinó el valor unitario de cada ítem del contrato:

Año	No. Contrato	Objeto	Valor total.
2025	25000564 H4	53200C0449 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIMITARRA Y PUERTO BERRIO	$ 369.785.880,00
2025	25000570 H4	53200C0451 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE NUQUI, CONDOTO Y QUIBDÓ	$ 638.998.510,00
2025	25000609 H4	53200C0564 REALIZAR ROCERIAS A LAS ESTACIONES AERONÁUTICAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE	$ 164.592.019,00
2025	25000615 H4	53200C0976 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE AMALFI, OTU, URRAO Y RIONEGRO	$ 606.882.318,00
2025	25000817 H4	53200C0977 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTERIA Y CAREPA	$ 498.454.366,00
2024	24000642 H4 01	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS DE CONDOTO Y QUIBDÓ	$ 212.801.501,00
2024	24000642 H4 02	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE NUQUI	$ 200.909.382,00
2023	23000680 H4 03	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE CIMITARRA	$85.443.951.00

2022	22001116 H4	23400C1029 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE AMALFI	$ 204.626.991,00
2022	22000952 H4	23400C1030 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE OTU	$ 400.515.477,00
2022	22000970 H4	23400C1025 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LOS AEROPUERTOS DE PUERTO BERRIO	$ 483.998.094,00
2022	22000972 H4	23400C1020 MANTENER LAS ESTACIONES Y DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS DE VIGILANCIA, COMUNICACIONES, NAVEGACIÓN AEREA Y METEOROLGÍA Y CENTROS DE GESTIÓN AERONÁUTICA	$ 143.156.861,00
2022	22001050 H4	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CIMITARRA	$223.643.992
2021	21000792 H4 L2	RANC0308 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE AMALFI Y OTU	$ 231.410.761,00
2021	21000792 H4 L3	RANC0308 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO Y CIMITARRA	$ 158.294.184,00
2021	21000794 H4	RANC0306 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE CAREPA, CIENAGA, MONTELIBANO Y MONTERIA	$ 422.782.469,07
2021	21000825 H4	RANC0304 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA DE LOS AEROPUERTOS DE CIMITARRA Y PUERTO BERRIO	$ 730.905.419,00
2020	20000584 H4 LOTE 05	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE AMALFI	$178.317.653
2020	20000584 H4 LOTE 02	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO	$512.964.048
2019	19000734 H3	MANTENER LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS SIGUIENTES AEROPUERTOS MONTELIBANO, CIENAGA, MONTERIA ALS, AMALFI Y OTU	$ 360.127.775
2019	19000733 H3	MANTENER LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS SIGUIENTES AEROPUERTOS CONDOTO, NUQUI, URRAO, PUERTO BERRIO Y CIMITARRA.	$ 359.913.584

Para el cálculo de las actividades correspondientes al mantenimiento se toman también referencias de los contratos de 2022, 2023, 2024 Y 2025, utilizando el IPC correspondiente para cada uno de los casos, como históricos frente al tema de cada actividad

2025 IPC= 5,10%, **2024 IPC=** 5,20%, **2023 IPC=** 9,28**%, 2022 IPC=** 13.12%, **2021 IPC=**5,62%, **2020 IPC=**1,61%, **2019 IPC=**3,8%.

Con relación al presupuesto del año anterior (2025), el proceso 25000615 H4, fue publicado el 14 de abril de 2025, casi 2 meses, con diferencia al proceso de este año, por lo que se aumentaron frecuencias o rondas y en algunos casos se aumentaron las

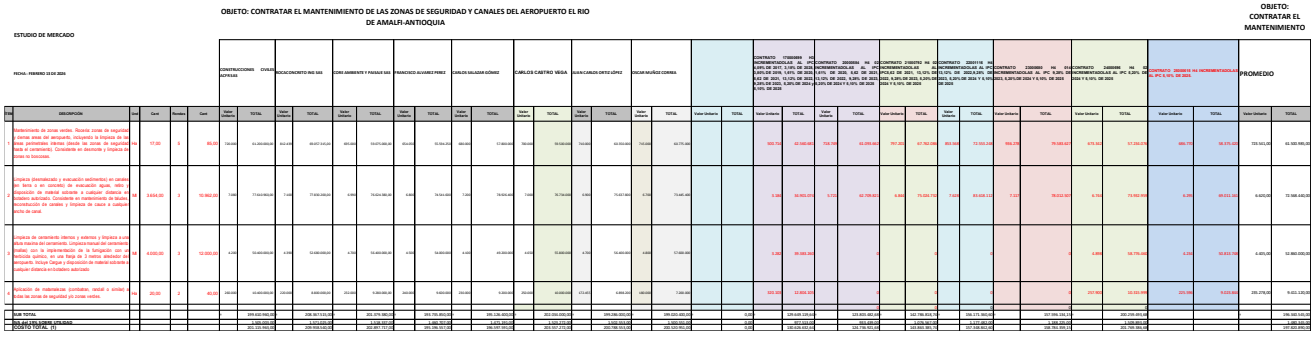
longitudes en limpieza de canales, limpieza de bordes de pista y limpieza de cerramientos y se aumentaron en áreas de rocería de aeropuertos y estaciones (con es el caso de Otu – Remedios, donde además del aeropuerto se realiza el mantenimiento de zonas verdes en las estaciones Casa Emisora y VOR, para Rionegro, se realiza el mantenimiento de zonas verdes de la Casa Vacacional y lotes del acceso al aeropuerto José María Córdova).

En Amalfi se aumentó de 4 a 5 la frecuencia del mantenimiento de zonas verdes. Rocería: zonas de seguridad y demás áreas del aeropuerto.

En Otú Remedios, se aumentó el área y de 4 a 5 la frecuencia del mantenimiento de zonas verdes. Rocería: zonas de seguridad y demás áreas del aeropuerto y las estaciones Casa Emisora y VOR.

En Rionegro, se aumentó el área y de 4 a 5 la frecuencia del mantenimiento de zonas verdes de Casa Vacacional y lotes del acceso al aeropuerto José María Córdova.

AEROPUERTO EL RIO DE AMALFI-ANTIOQUIA


ESTUDIO DE MERCADO

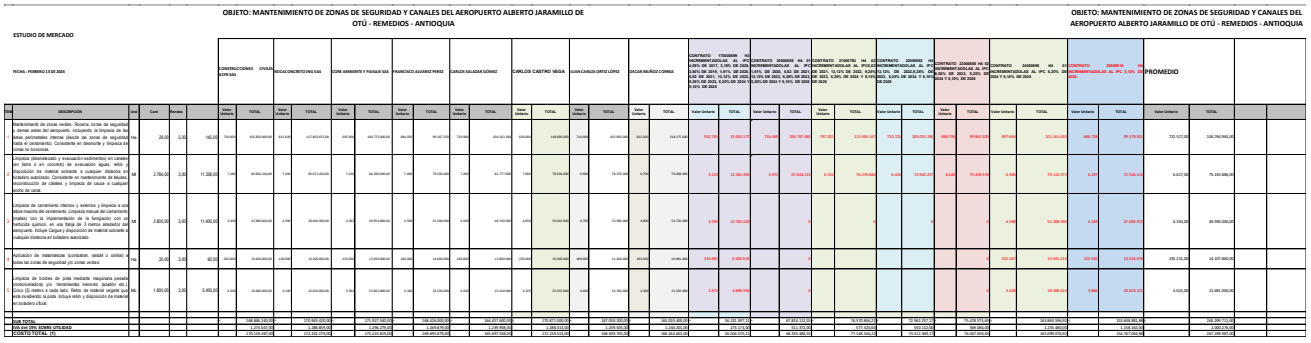
OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y CANALES DEL AEROPUERTO EL RIO DE AMALFI-ANTIOQUIA

FECHA - FEBRERO 13 DE 2026

CONSTRUCCIONES CIVILES ACPR SAS | RECACONCRETO INGI SAS | CORI AMBIENTE Y PAISAJE SAS | FRANCISCO ALVAREZ PEREZ | CARLOS SALAZAR GÓMEZ | CARLOS CASTRO VEGA | JUAN CARLOS ORTIZ LÓPEZ | OSCAR MUÑOZ CORREA | CONTRATO 170030859 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 3,66% DE 2017, 5,75% DE 2018, 3,80% DE 2019, 1,61% DE 2020, 5,62 DE 2021, 13,12% DE 2022, 13,10% DE 2023, 9,28% DE 2024 Y 6,96% DE 2025 | CONTRATO 20000856 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 3,66% DE 2018, 3,80% DE 2019, 1,61% DE 2020, 5,62 DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023, 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | CONTRATO 21000792 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 3,80% DE 2019, 1,61% DE 2020, 5,62% DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023, 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | CONTRATO 22001116 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 1,61% DE 2020, 5,62% DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023, 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | CONTRATO 23000880 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 5,62% DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023, 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | CONTRATO 24000898 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023, 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | CONTRATO 25000815 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 9,28% DE 2023, 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | CONTRATO 26000810 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | PROMEDIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	RONDAS	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL
1	Mantenimiento de zonas verdes. Rocería: zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Considerete en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.	Ha	17,00	9	66,00	154.000	64.400.000,00	562.000	69.057.540,00	690.000	154.670.400,00	690.000	70.554.000	690.000	57.684.000,00	580.000	59.538.000,00	740.000	68.816.940	740.000	64.770.000			900.754	62.552.903,00	728.799	62.099.987,00	797.200	67.762.000	853.500	72.553.500,00	956.276	79.569.627	675.000	57.256.875,00	685.750	58.575.024	729.563,25	62.322.985,50
2	Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Considerete en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier nivel de canal.	M	2.654,00	3	12.962,00	7.686	77.644.964,00	7.686	77.606.268,00	6.966	79.824.396,00	6.966	79.824.396,00	7.000	79.824.400	7.000	79.794.000	6.966	79.431.966	6.738	79.445.400			5.389	56.852.079,00	6.233	62.709.824	6.966	75.024.270	7.628	83.618.132	7.127	78.212.587	6.500	73.566.000,00	6.295	69.631.182	6.625,05	73.568.432,80
3	Limpieza de cerramiento internos y externos y limpieza a una altura maxima del cerramiento. Limpieza manual del cerramiento (malla) con la implementación de la fumigación con un herbicida químico, en una franja de 3 metros alrededor del aeropuerto. Incluye Cargue y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado	M	4.000,00	3	12.000,00	4.046	53.460.000,00	4.046	53.460.000,00	4.966	54.600.000	4.966	54.600.000	4.966	49.200.000	4.966	53.868.000	4.784	54.468.000	4.684	57.600.000			0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	4.966	59.776.000	4.256	50.811.726	4.825,26	52.992.000,00
4	Aplicación de matamalezas (contactiva, residual o similar) en todas las zonas de seguridad y/o zonas verdes.	Ha	20,00	2	40,00	250.000	10.000.000,00	250.000	9.600.000	250.000	9.600.000	250.000	9.600.000	250.000	10.000.000	472.400	9.448.000	180.000	7.200.000			0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	257.500	10.300.000	221.190	9.233.663	295.276,05	9.411.126,80
SUB TOTAL							209.460.964,00		208.667.576,00		493.370.400,00		193.755.900,00		285.136.400,00		202.000.000,00		189.236.400,00		189.215.400,00		0,00		129.629.118,00		123.809.811,00		142.786.000,00		156.171.500,00		157.996.151,00		262.239.493,00		196.560.515,00	
10% del 19% SOBRE UTILIDAD							3.979.833,00		3.966.683,94		9.374.367,60		3.681.362,10		5.417.591,60		3.838.000,00		3.594.513,60		3.593.092,60		0,00		2.462.960,24		2.352.384,41		2.712.894,00		2.967.148,50		3.001.924,87		4.981.664,59		3.735.649,79
COSTO TOTAL (1)							213.440.797,00		212.634.259,94		502.744.767,60		197.437.262,10		290.553.991,60		205.838.000,00		192.830.913,60		192.808.492,60		0,00		132.092.078,24		126.162.195,41		145.498.894,00		159.138.648,50		160.998.076,87		267.221.157,59		200.296.165,79	

ALBERTO JARAMILLO DE OTÚ - REMEDIOS - ANTIOQUIA


ESTUDIO DE MERCADO

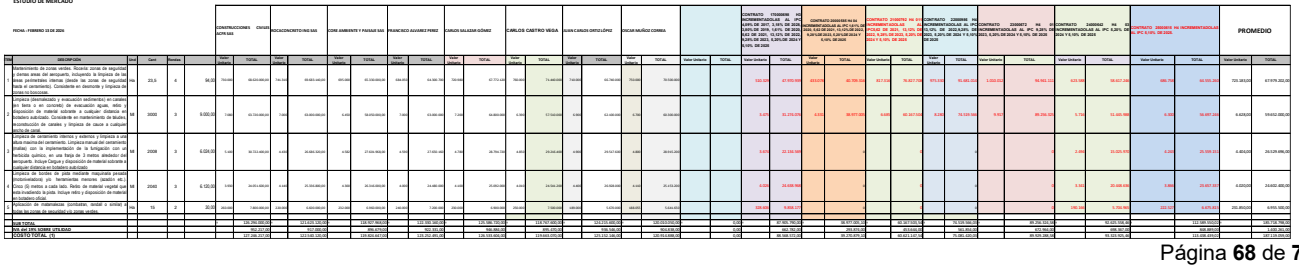
OBJETO: MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y CANALES DEL AEROPUERTO ALBERTO JARAMILLO DE OTÚ - REMEDIOS - ANTIOQUIA

FECHA - FEBRERO 13 DE 2026

CONSTRUCCIONES CIVILES ACPR SAS | RECACONCRETO INGI SAS | CORI AMBIENTE Y PAISAJE SAS | FRANCISCO ALVAREZ PEREZ | CARLOS SALAZAR GÓMEZ | CARLOS CASTRO VEGA | JUAN CARLOS ORTIZ LÓPEZ | OSCAR MUÑOZ CORREA | CONTRATO 170030859 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 3,66% DE 2017, 5,75% DE 2018, 3,80% DE 2019, 1,61% DE 2020, 5,62 DE 2021, 13,12% DE 2022, 13,10% DE 2023, 9,28% DE 2024 Y 6,96% DE 2025 | CONTRATO 20000856 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 3,66% DE 2018, 3,80% DE 2019, 1,61% DE 2020, 5,62 DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023, 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | CONTRATO 21000792 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 3,80% DE 2019, 1,61% DE 2020, 5,62% DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023, 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | CONTRATO 22001116 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 1,61% DE 2020, 5,62% DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023, 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | CONTRATO 23000880 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 5,62% DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023, 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | CONTRATO 24000898 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023, 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | CONTRATO 25000815 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 9,28% DE 2023, 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | CONTRATO 26000810 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | PROMEDIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	RONDAS	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL
1	Mantenimiento de zonas verdes. Rocería: zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Considerete en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.	Ha	26,00	5,00	145,00	130.000	145.000.000,00	130.000	147.823.872,00	690.000	149.770.000,00	690.000	144.774.000,00	690.000	134.550.000	690.000	144.624.000	690.000	149.058.000	690.000	143.520.000			832.000	119.808.000,00	766.800	106.797.597	797.200	115.594.000	853.500	123.075.000,00	956.276	138.660.000	675.000	97.852.500,00	722.725	103.035.000	689.758	99.862.500	697.500	101.161.000	686.758	99.579.500	722.527,88	104.764.965,00
2	Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Considerete en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier nivel de canal.	M	3.766,00	3,00	11.298,00	7.686	82.884.348,00	7.686	85.871.424,00	7.686	84.384.948,00	7.206	79.548.936	7.206	84.777.600	7.686	79.548.960	6.966	79.431.966	6.738	79.445.400			5.216	12.165.359	5.925	67.824.121	6.732	76.570.800	6.628	72.962.257	6.628	75.478.130	6.500	79.120.371	6.295	71.538.120	6.422,63	75.339.896,00
3	Limpieza de cerramiento internos y externos y limpieza a una altura maxima del cerramiento. Limpieza manual del cerramiento (malla) con la implementación de la fumigación con un herbicida químico, en una franja de 3 metros alrededor del aeropuerto. Incluye Cargue y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado	M	3.800,00	3,00	11.400,00	4.046	47.880.000,00	4.046	50.940.000,00	4.966	49.954.800,00	4.726	52.200.000	4.726	44.744.400	4.966	53.640.000	4.784	53.580.000	4.684	54.720.000			3.389	12.760.240	0	0	0	0	0	0	0	0	4.966	52.608.894	4.184	47.695.977	4.592,66	49.960.000,00
4	Aplicación de matamalezas (contactiva, residual o similar) en todas las zonas de seguridad y/o zonas verdes.	Ha	20,00	3,00	60,00	340.000	45.900.000,00	340.000	45.300.000,00	230.000	13.500.000,00	240.000	44.400.000	250.000	43.800.000	350.000	45.600.000	690.000	44.981.880			516.000	6.499.600	0	0	0	0	0	0	0	0	252.500	13.882.215	225.500	13.533.000	295.150,00	14.107.860,00
5	Limpieza de bordes de pista mediante maquinaria pesada (motoniveladora) y/o herramientas manuales (azadón etc.), cinco (5) metros a cada lado. Retiro de material vegetal que este invadiendo la pista. Incluye retiro y disposición de material en botadero oficial.	M	1.800,00	3,00	5.400,00	2.000	22.500.000,00	4.046	24.324.000,00	4.966	23.812.800,00	4.966	22.320.000	4.966	21.510.000	4.966	23.220.000	4.966	23.580.000	4.966	24.192.000			2.977	6.909.556	0	0	0	0	0	0	0	0	5.439	14.508.614	3.484	22.870.327	4.015,97	21.660.000,00
SUB TOTAL							346.164.348,00		353.459.296,00		321.422.748,00		346.222.936,00		313.437.000,00		327.984.960,00		350.631.846,00		337.452.400,00		0,00		151.651.755,24		297.169.045,00		337.926.800,00		352.331.757,00		371.276.571,00		443.893.599,50		332.289.721,59	
10% del 19% SOBRE UTILIDAD							1.313.027,00		1.388.974,00		1.296.299,00		1.349.678,00		1.499.999,00		1.499.999,00		1.499.999,00		1.499.999,00		0,00		1.249.999,00		1.249.999,00		1.249.999,00		1.249.999,00		1.249.999,00		1.249.999,00		1.249.999,00	
COSTO TOTAL (1)							170.139.164,00		172.154.170,00		174.219.979,00		180.699.678,00		181.437.999,00		179.159.519,00		186.354.991,00		181.451.399,00		0,00		72.750.753,24		149.169.044,00		169.588.799,00		173.790.756,00		182.776.570,00		222.571.598,50		166.791.720,59	

ALI PIEDRAHITA DE URRAO - ANTIOQUIA


ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO:CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y CANALES DEL AEROPUERTO ALI PIEDRAHITA DE URRAO - ANTIOQUIA

FECHA - FEBRERO 13 DE 2026

CONSTRUCCIONES CIVILES ACPR SAS | RECACONCRETO INGI SAS | CORI AMBIENTE Y PAISAJE SAS | FRANCISCO ALVAREZ PEREZ | CARLOS SALAZAR GÓMEZ | CARLOS CASTRO VEGA | JUAN CARLOS ORTIZ LÓPEZ | OSCAR MUÑOZ CORREA | CONTRATO 170030859 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 3,66% DE 2017, 5,75% DE 2018, 3,80% DE 2019, 1,61% DE 2020, 5,62 DE 2021, 13,12% DE 2022, 13,10% DE 2023, 9,28% DE 2024 Y 6,96% DE 2025 | CONTRATO 20000856 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 3,66% DE 2018, 3,80% DE 2019, 1,61% DE 2020, 5,62 DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023, 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | CONTRATO 21000792 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 3,80% DE 2019, 1,61% DE 2020, 5,62% DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023, 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | CONTRATO 22001116 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 1,61% DE 2020, 5,62% DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023, 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | CONTRATO 23000880 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 5,62% DE 2021, 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023, 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | CONTRATO 24000898 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023, 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | CONTRATO 25000815 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 9,28% DE 2023, 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | CONTRATO 26000810 HA INCREMENTADO,SLAS AL IPC 6,96% DE 2024 Y 5,20% DE 2025 | PROMEDIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	RONDAS	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL
1	Mantenimiento de zonas verdes. Rocería: zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Considerete en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.	Ha	23,5	4	94,00	154.000	58.520.000,00	154.000	59.423.400,00	690.000	65.550.000,00	690.000	64.584.000	690.000	62.721.000	690.000	64.860.000	740.000	65.760.000	740.000	69.560.000			532.000	47.950.000	812.000	76.827.000	975.000	91.650.000	1.000.000	94.940.000	1.000.000	94.940.000	623.500	58.637.000	686.750	64.561.500	725.187,50	67.979.362,50
2	Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Considerete en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier nivel de canal.	M	35000	3	9.000,00	7.686	69.724.464,00	7.686	69.660.996,00	6.966	70.992.660,00	7.686	69.660.996	7.206	64.800.000	6.966	69.660.960	6.784	67.748.640	6.738	69.084.900			5.216	31.370.074	6.514	58.977.551	6.966	63.167.520	6.628	59.537.268	6.628	60.107.500	6.500	70.103.500	6.721	60.493.500	6.422,63	59.652.000,00
3	Limpieza de cerramiento internos y externos y limpieza a una altura maxima del cerramiento. Limpieza manual del cerramiento (malla) con la implementación de la fumigación con un herbicida químico, en una franja de 3 metros alrededor del aeropuerto. Incluye Cargue y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado	M	20026	3	6.024,00	4.046	36.702.480,00	4.046	36.465.120,00	4.966	37.656.360,00	4.966	37.656.360	4.966	26.784.780	4.966	29.244.480	4.966	29.547.960	4.966	29.880.240			3.389	22.159.597	0	0	0	0	0	0	0	0	2.484	21.525.230	2.484	21.525.230	4.464,24	26.529.496,00
4	Limpieza de bordes de pista mediante maquinaria pesada (motoniveladora) y/o herramientas manuales (azadón etc.), cinco (5) metros a cada lado. Retiro de material vegetal que este invadiendo la pista. Incluye retiro y disposición de material en botadero oficial.	M	2040	3	6.120,00	2.000	24.480.000,00	4.046	25.200.960,00	4.966	25.344.600,00	4.966	24.840.000	4.966	24.354.300	4.966	25.296.000	4.966	25.704.000	4.966	26.438.400			3.389	24.438.958	0	0	0	0	0	0	0	0	5.364	25.907.520	4.884	20.499.504	4.020,00	24.602.400,00
5	Aplicación de matamalezas (contactiva, residual o similar) en todas las zonas de seguridad y/o zonas verdes.	Ha	15	2	30,00	340.000	7.650.000,00	340.000	8.520.000,00	340.000	8.160.000,00	240.000	7.200.000	250.000	7.500.000	350.000	8.400.000	690.000	8.280.000	690.000	8.970.000			516.000	6.958.277	0	0	0	0	0	0	0	0	196.150	1.765.350	225.500	4.065.000	365.490,00	6.955.500,00
SUB TOTAL							196.276.944,00		199.270.476,00		207.703.620,00		204.941.356,00		188.185.080,00		201.661.440,00		201.140.600,00		211.893.040,00		0,00		129.376.906,00		220.713.551,00		254.996.520,00		259.249.228,00		261.660.740,00		311.589.950,00		220.719.796,00	
10% del 19% SOBRE UTILIDAD							992.227,00		937.692,00		928.813,00		928.813,00		928.813,00		928.813,00		928.813,00		928.813,00		0,00		928.813,00		928.813,00		928.813,00		928.813,00		928.813,00		928.813,00	
COSTO TOTAL (1)							197.269.171,00		200.208.168,00		208.632.433,00		205.870.169,00		189.113.893,00		202.590.253,00		202.069.413,00		212.821.853,00		0,00		130.305.719,00		221.642.364,00		255.925.333,00		260.178.041,00		262.589.553,00		312.518.763,00		221.648.609,00	

AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOVA DE RIONEGRO

OBJETO:CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y CANALES DEL AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOVA DE RIONEGRO

OBJETO:CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y CANALES DEL AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOVA DE RIONEGRO

ESTUDIO DE MERCADO

FECHA - FEBRERO 10 DE 2026

ITEM	DESCRIPCION	Unid	Cant.	Frecuencia		CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT		ROCACONCRETO NIO SAS		CORE AMBIENTE Y PAISAJE SAS		FRANCISCO ALVAREZ PEREZ		CARLOS ALBERTO GÓMEZ		CARLOS CASTRO VEGA		JUAN CARLOS ORTIZ LÓPEZ		OSCAR MUÑOZ CORREA		CONTRATO 2500155 DE MANTENIMIENTO LOCATIVO AL IPC 6,00% DE 2017, 5,70% DE 2018, 5,83% DE 2019, 1,61% DE 2020, 5,62% DE 2021, 9,28% DE 2022, 9,28% DE 2023, 6,43% DE 2024, 6,16% DE 2025 Y 6,16% DE 2026		CONTRATO 2500155 DE MANTENIMIENTO LOCATIVO AL IPC 13,12% DE 2022, 9,28% DE 2023, 6,43% DE 2024, 6,16% DE 2025 Y 6,16% DE 2026		CONTRATO 2500155 DE MANTENIMIENTO LOCATIVO AL IPC 9,28% DE 2023, 6,43% DE 2024 Y 6,16% DE 2025		CONTRATO 2400902 DE MANTENIMIENTO LOCATIVO AL IPC 3,50% DE 2024 Y 6,16% DE 2025		CONTRATO 2500155 DE MANTENIMIENTO LOCATIVO AL IPC 6,16% DE 2026		PROMEDIO	
						Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL	Valor Unitario	TOTAL		
	Mantenimiento de zonas verdes, limpieza, poda de arboles, retiro de material vegetal, fertilización, control de plagas y demás actividades inherentes para las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas de seguridad.	HA	6,00	6	24,00	7.500.000	36.000.000,00	8.000.000	48.000.000,00	7.675.000	46.050.000,00	7.500.000	45.000.000,00	7.200.000	43.200.000,00	7.000.000	42.000.000,00	7.500.000	45.000.000,00														7.596.250,00	39.780.000,00	
	Limpieza del cerramiento, bilateral y externo, y limpieza y retiro de material vegetal, fertilización, control de plagas y demás actividades) con la implementación de la fumigación con un herbicida químico, en una franja de 3 metros alrededor del perímetro, incluye el retiro del material vegetal cortado y cualquier elemento en beneficio ambiental.	KM	1.200,00	2	2.400,00	7.500	17.250.000,00	7.750	17.250.000,00	7.500	17.400.000,00	7.500	16.800.000,00	7.500	17.280.000,00	7.500	16.800.000,00	8.000	18.240.000,00												8.000,00	9.508.333			7.666,67	16.992.000,00	
	Limpieza (desmalezado y mantención ambientales) en zonas de área o el cerramiento de evacuación-agua, vías y disposición del material sobrante o cualquier disposición de botadero autorizado (incluyendo la mantenimiento de taludes, recolección de los residuos, transporte y disposición de material sobrante en el exterior del aeropuerto y en el exterior a Cielo Variacional Rionegro	KM	1.500,00	3	4.500,00	7.500	32.500.000,00	8.000	24.000.000,00	8.000	24.750.000,00	7.500	24.000.000,00	6.750	30.240.000,00	6.500	24.000.000,00	6.500	29.250.000,00														6.733,33	30.300.000,00	
	Mantenimiento de pistas, rodaderas, plataforma (retiro de material vegetal incluye poda, aluna, fertilización, fumigación, mantenimiento de taludes, recolección de los residuos, transporte y disposición de material sobrante en el exterior del aeropuerto y en el exterior a Cielo Variacional Rionegro	M2	168,00	2	336,00	50.000	16.800.000,00	70.000	23.520.000,00	70.000	23.520.000,00	50.000	16.800.000,00	50.000	16.800.000,00	50.000	16.800.000,00	50.000	16.800.000,00														750.000	252.000.000,00	61.666	20.612.000	131.972,50	44.302.250,00	
Sub TOTAL						109.150.000,00		114.270.000,00		108.750.000,00		105.077.000,00		107.080.000,00		111.819.000,00		76.050.000,00		80.910.000,00		0,00		84.740.000,00		0,00		35.009.000,00		97.604.000,00		199.561.791,67		72.837.000,00		100.721.833,33
5% del 19% SOBRE UTILIDAD						831.785,00		991.200,00		825.000,00		795.750,00		808.500,00		843.525,00		574.875,00		612.225,00		0,00		641.475,00		0,00		264.975,00		739.447,00		548.962,50		760.977,00
COSTO TOTAL (1)						109.981.785,00		115.261.200,00		109.575.000,00		105.872.750,00		107.888.500,00		112.757.268,00		76.624.875,00		81.522.712,50		0,00		85.381.475,00		0,00		35.273.975,00		98.343.447,00		200.310.753,17		73.385.962,50		101.757.422,33

El presupuesto oficial incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato que resulte del presente proceso de selección.

8. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECINTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE) ($ 783.997.556,00) INCLUIDO IVASOBRE UTILIDAD.**

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, al igual que el valor estimado por Aeropuerto o lote (CUANDO APLIQUE), descrito en el presupuesto oficial.

ii. Es importante tener en cuenta si los bienes o servicios están exentos o excluidos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario. Ejemplo: Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los contratos de transporte.

iii. En los proyectos de obra pública y demás contratos que incluyan obras civiles, aplica la contribución o Impuesto de Guerra.

iv. Analice e indique que gravámenes o impuestos debe pagar el contratista, de acuerdo con el lugar de ejecución del contrato (nacionales, departamentales o municipales

8.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

Nota: La solicitud de justificación de precios artificialmente bajos deberá surtirse una vez la entidad realice la apertura del sobre económico y con anterioridad a la definición del orden de elegibilidad. Por lo anterior, para la revisión del aspecto económico y definición el orden de elegibilidad, no se considerarán aquellas propuestas que, con posterioridad al análisis realizado, la Entidad defina se configuran como artificialmente bajas, lo anterior, conforme con lo definido en el numeral 1.15. Causales de rechazo literal V.

8.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las

ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

8.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

8.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 2426 expedido el 13 de febrero del 2026.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO

9.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS O HASTA 15 DE DICIEMBRE DEL 2026,lo que primero ocurra, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

9.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en los aeropuertos: AEROPUERTOS DE NUQUI, CONDOTO Y QUIBDÓ, previa coordinación con el supervisor del contrato.

9.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**X**
La establecida en el A.M.P	
Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Actas Parciales

El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato.

La AEROCIVIL pagará mediante actas mensuales o parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma.

El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta mensual o parcial correspondiente a la ejecución de la obra, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al corte mensual, el cual corresponde a los días veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta mensual o parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

Las actas de obra mensual y/o parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La Supervisión podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el SUPERVISOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del SUPERVISOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

El trámite del último pago del contrato será formalizado, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del CONTRATISTA y aprobación de esta por parte del Supervisor del contrato; en este

documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el curso del contrato, dando cumplimiento al PDT presentado, Así mismo con el Acta de Recibo Final deberá entregar el Informe Final y el Manual de Mantenimiento(MM) aprobado por el supervisor, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL.

Documentos requeridos para el pago:

• Oficio remisorio.
• Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
• Informe mensual de la ejecución del contrato.
• Formato de liquidación de IVA, firmada por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
• Certificación de factura.
• Certificación de la cuenta bancaria.

• Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o represéntate legal del CONTRATISTA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexar: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.
• Pre-acta con sus memorias de cálculo firmado por el CONTRATISTA y SUPERVISOR Para la primera cuenta: Contrato Legalizado, Acta de Inicio y Programa Detallado de Trabajo aprobado por la SUPERVISIÓN.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARP, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

9.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**x**	

9.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el 5% de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	**x**
NO	

JUSTIFICAR: Por la naturaleza del proceso, la entidad considera que es procedente, porque se pueden contratar personas que puedan operar una guadaña o personas que recojan el pasto cortado o limpien las mallas del cerramiento o apliquen el matamalezas, actividades que no requieren de personal calificado.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

10.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **"Matriz de Riesgos"** anexo a los documentos del presente proceso**.**

Colombia Compra Eficiente, en el marco del proceso de acuerdo marco adelantado, realizó el análisis de riesgos correspondiente, en tal sentido, la AEROCIVIL, se acogerá a la matriz de riesgos establecida por este ente rector para el Acuerdo Marco de Precios del cual se deriva la presente contratación.

10.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Para los contratos de obra, concesión, app o consultoría de mayor cuantía, se exigirá una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%), la cláusula penal de dichos contratos deberá cubrir este porcentaje.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

11. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

11.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

11.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

11.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

La experiencia exigida debe ser apropiada conforme al valor y complejidad del contrato. Por regla general no se limitará en el tiempo salvo que existe una justificación de tipo técnico o legal.

Los requisitos habilitantes deben permitir la participación de pluralidad de actores del mercado que ofrecen los bienes, obras y servicios que deben adquirirse, pero también, la capacidad de los futuros contratistas.

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

11.4 Experiencia general del proponente

Según lo establecido en el formato anexo denominado **"Matriz 1 - Experiencia - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte - versión 3"** , pliego tipo .

ACTIVIDAD PARA CONTRATAR: 8.5 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO O DE FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJE

GENERAL: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

11.4.1 Experiencia específica del proponente

Según lo establecido en el formato anexo denominado **"Matriz 1 - Experiencia - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte - versión 3"**, pliego tipo.

ESPECIFICA: El valor del contrato en SMMLV de UNO (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

[Para procesos de contratación que contemplen la construcción o conformación o adecuación o nivelación de franjas de seguridad se empleará la siguiente experiencia específica adicional:]

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO O NIVELACIÓN DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD.

NOTA IMPORTANTE: para efectos de validación de la experiencia general y especifica, se recomienda remitirse al documento anexo denominado CCE-EICP-IDI-08 Anexo 3 Glosario SelAbrev. Menor cuantía transporte, el cual contiene de manera detallada glosario o definición de terminología aplicada el presente proceso.

11.4.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será

necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso

No aplica

11.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

11.5.1 Factores Ponderables

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso, en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

11.5.1.1 Factor Técnico de Calidad

12. La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:
13.

Concepto	Puntaje
(iii) presentación de un plan de calidad;	30
Total	30

Remitirse al pliego tipo

13.1.1.1 Menor Precio

No aplica

13.1.1.1.1 Selección Abreviada por Subasta Inversa

No aplica

13.1.1.1.2 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios

No aplica

13.1.1.1.3 Mínima Cuantía

No aplica

14. ACUERDOS COMERCIALES

(REALIZAR ANÁLISIS PARA TODOS LOS PROCESOS, A MENOS QUE POR SU OBJETO Y EXIGENCIAS LEGALES, NO HAYA LUGAR A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES. VER GUÍA CCE https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad)

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	44	NO
	Perú	SI	NO	SI	44	NO
	México	SI	NO	SI	44	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	44	NO
Canadá		SI	NO	SI	45	NO
Chile		SI	NO	SI	45	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	45	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	NO		SI
	Salvador	SI	NO	NO		SI
	Honduras	SI	NO	NO		SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	SI	45	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	SI	45	NO
México		NO	NO	NO		NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	NO		NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	NO		NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	NO		NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	NO	NO		NO
Corea		SI	NO	NO		NO

Israel	SI	NO	NO		NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	NO		NO

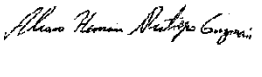
*Excepción:

45 - Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así´las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	x	Ing. Civil y/o Ing. Ambiental y/o el designado por el ordenador del gasto	Por definir por parte del ordenador del gasto.
Apoyo a la supervisión	x	Ing. Civil y/o Ing. Ambiental y/o el designado por el ordenador del gasto	Por definir por parte del ordenador del gasto.
Interventoría		No aplica	No aplica

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	Alvaro Hernán Restrepo Guzmán	Profesional Aeronáutico II Dirección Regional Noroccidente	
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (2)			
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	CAMILO ANDRES CUELLO NIEVE	Director Aeronáutico (E) Regional Noroccidente	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7



Reviso: Juan David Zuluaga Estrada
Abogado Dirección Regional